VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.465 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 5° / MAX 17°
Poca nubosidad con leve ascenso de la temperatura, vientos del sudeste. Heladas parciales. Zonda en precordillera y sur provincial. Nevadas débiles en cordillera.

La felicidad de Paola Krum

La actriz trae a Mendoza la obra "Maldita felicidad". Antes, charla con Los Andes.

PÁGINA 16

RUMBO A 2027

El espacio de Axel Kicillof desembarca en el Este y Gran Mendoza

PÁGINA 2

COMERCIO EXTERIOR

Mendoza proyecta exportar U$S 2.900 millones

PÁGINA 4

RELIGIÓN

Miles de mendocinos renuevan hoy su fe en San Cayetano

PÁGINA 6

GENTILEZA

Ley de Propiedad Privada, entre fuertes cruces y disturbios

Tras retirar el polémico capítulo que modificaba la Ley de Tierras, el Senado debatía anoche el proyecto que incluye los desalojos exprés, las expropiaciones y la ley de manejo del fuego. Manifestantes se enfrentaron a la Policía frente al Congreso.

PÁGINA 3

El 60% de quienes dan de baja su prepaga queda sin cobertura

SALUD. Estiman más de 700.000 bajas en la medicina prepaga durante los últimos dos años. Más personas dependen únicamente del hospital público y la demanda en Mendoza aumentó 50%.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Con ingresos que cubren cada vez menos las necesidades esenciales, el ajuste en el bolsillo de las familias pega cada vez más en el acceso al cuidado de la salud. Cada vez más personas resignan cobertura, tanto en una baja en los planes de obras sociales y prepagas como directamente en un abandono de los servicios más costosos, como es el caso de las prepagas.

Esto es algo que se viene planteando hace tiempo a partir del deterioro de los ingresos de las familias y de las condiciones de empleo, pero ahora un relevamiento logró ponerle datos al panorama.

De acuerdo al informe, 6 de cada 10 personas que abandonaron su cobertura de prepaga no cuentan con una alternativa. En tanto, cada vez son más quienes dependen del sistema público de salud.

Argentinos que se caen de la cobertura de salud

El relevamiento realizado por MiObraSocial.com.ar, el primer sitio especializado en obras sociales y medicina prepaga de Argentina, tomó en cuenta personas que dieron de baja su medicina prepaga durante los últimos 12 meses.

Los cambios ya no se traducen en una simple "bajada de plan" o en buscar una alternativa más económica. El resultado arrojó que 62% actualmente no cuenta con ningún tipo de cobertura médica: ni prepaga ni obra social. Son quienes dependen absolutamente del sistema público de salud. En tanto, sólo 9% logró migrar a una prepaga más económica, es decir, uno de cada 10.

Por eso, el informe asegura: "Dejar la prepaga ya no implica, para la mayoría de los argentinos, cambiar de cobertura. Implica quedarse sin ninguna".

El estudio fue realizado entre abril y junio de 2026 sobre una muestra de 700 ex afiliados y revela una situación que preocupa tanto por su dimensión económica como por sus posibles consecuencias sanitarias.

De la muestra, 3 de cada 10 afiliados (29%) que antes recibían atención del ámbito privado pasaron a depender exclusivamente de una obra social.

Usuarios históricos expulsados por el bolsillo

La radiografía de los afectados derriba el mito del usuario transitorio. El 85% de los encuestados eran afiliados de larga permanencia: un 53% había sostenido su plan por más de cinco años y un 32% lo hizo entre uno y cinco años.

Las razones de la salida responden directamente a una expulsión económica y laboral. Por un lado, la pérdida de poder adquisitivo:

Continúa en página 7

POLÍTICA

El espacio de Axel Kicillof desembarca en Mendoza

RUMBO A 2027. El gobernador bonaerense envió a dos representantes. Encabezarán la apertura de sedes partidarias, reuniones con gremios y empresarios y la presentación del libro de Flor Destéfanis.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

GENTILEZA

ARRIBO. El espacio político inaugurará dos sedes en Mendoza. Kicillof mantiene su intención de venir.

El ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, Gabriel Katopodis, y el exintendente de Avellaneda, Jorge Ferraresi, desembarcarán hoy en Mendoza para encabezar el lanzamiento formal del espacio político que impulsa la candidatura presidencial de Axel Kicillof.

La actividad marcará el primer acto público del armado del gobernador bonaerense en la provincia e incluirá la inauguración de un local partidario, reuniones con dirigentes políticos, sindicales y representantes de distintos sectores productivos.

Tal como había anticipado Los Andes, la intención original era que el propio Kicillof encabezara este desembarco. Sin embargo, la agenda institucional del mandatario bonaerense postergó esa posibilidad y el lanzamiento quedó a cargo de dos de sus principales referentes políticos, quienes buscarán consolidar la estructura local del espacio que respalda una eventual postulación presidencial del gobernador de Buenos Aires de cara a 2027.

La convocatoria es impulsada por el diputado nacional Martín Aveiro, la intendenta de Santa Rosa, Flor Destéfanis, y los intendentes Emir Andraos (Tunuyán) y Edgardo González (Lavalle), con el acompañamiento de la CGT, la CTA y otros sectores del peronismo mendocino.

Una agenda de dos días en Mendoza

Los dirigentes bonaerenses arribarán a Mendoza esta tarde para desarrollar una agenda política que se extenderá hasta el sábado. El primer paso será la inauguración de la Casa de Axel, en Ciudad, donde mantendrán un encuentro con dirigentes y referentes que respaldan el proyecto político.

Tras esa actividad, Katopodis y Ferraresi participarán de un encuentro en la sede del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), donde compartirán una charla con referentes sindicales, dirigentes políticos y militantes del espacio.

La agenda continuará el sábado, aunque ambos dirigentes dividirán sus recorridos. Katopodis tiene previstas actividades en Guaymallén, mientras que Ferraresi viajará a Santa Rosa para reunirse con Destéfanis. Allí recorrerán distintas obras y visitarán el cuartel de bomberos voluntarios del departamento.

Llegarán el ministro de Infraestructura, Gabriel Katopodis, y el exintendente de Avellaneda, Jorge Ferraresi.

Al mediodía volverán a encontrarse en San Martín para inaugurar la Casa de Axel zona Este, una segunda sede partidaria con la que el espacio buscará ampliar su presencia territorial en Mendoza. La actividad incluirá reuniones con dirigentes políticos y representantes de los sectores productivo, comercial y vitivinícola de la región.

El cierre de la visita será nuevamente en la Capital. Katopodis y Ferraresi participarán de la presentación del libro de la intendenta de Santa Rosa, "Un sueño del interior del interior. La vendimia del poder", que se realizará en el Centro de Congresos y Exposiciones.

La presencia de ambos dirigentes nacionales también será interpretada como un respaldo político a una de las referentes mendocinas que ya manifestó su intención de competir por la Gobernación en 2027.

La visita de Kicillof, en agenda

Aunque el lanzamiento será encabezado por sus principales dirigentes, desde la organización aseguraron que Axel Kicillof mantiene la intención de visitar Mendoza durante las próximas semanas.

Según explicaron a Los Andes, la fecha que manejan es hacia fines de agosto, aunque dependerá de la agenda institucional del mandatario. "Estamos a la espera de que venga, ya nos manifestó que quiere venir a Mendoza", señalaron desde el espacio.

De concretarse el viaje, la agenda incluiría un saludo institucional al gobernador Alfredo Cornejo, la presentación de su libro en la Universidad Nacional de Cuyo, reuniones con cámaras empresariales y encuentros con representantes de la CTA, la CGT y otros gremios. También está prevista la firma de convenios entre municipios bonaerenses y mendocinos para impulsar acciones conjuntas vinculadas al turismo.

La elección de la UNCuyo no es para nada casual. El próximo 15 de agosto asumirá como rectora Adriana García, lo que marcará el regreso del peronismo a la conducción de la casa de estudios después de 12 años de gestiones encabezadas por el radicalismo. En ese contexto, la universidad aparece como uno de los ámbitos donde el espacio de Kicillof busca tener presencia durante su paso por Mendoza.

Quiénes son los dirigentes que llegan

Katopodis es uno de los funcionarios de mayor confianza de Kicillof y uno de los principales voceros de la gestión bonaerense, especialmente en temas vinculados a infraestructura y obra pública.

Junto a él llegará Jorge Ferraresi, quien a comienzos de julio pidió licencia como intendente de Avellaneda y dejó el Ejecutivo municipal en manos de la entonces jefa de Gabinete y su esposa, Magdalena Sierra.

El dirigente continúa siendo uno de los referentes políticos más cercanos a Kicillof y figura entre los nombres que comenzaron a mencionarse como posibles candidatos a la gobernación de Buenos Aires en 2027, una vez que el actual mandatario provincial no pueda buscar una nueva reelección. También participará el secretario general de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), Hugo Yasky.

La visita de los dirigentes bonaerenses marcará el lanzamiento público de una línea interna del peronismo mendocino que comenzó a organizarse hace más de un año y que ahora busca consolidar una estructura propia en la provincia.

El espacio reúne inicialmente a los intendentes Destéfanis, Andraos y González, además de Aveiro, Guillermo Carmona, Mendoza Futura y organizaciones sindicales como la CGT y la CTA. Más allá de respaldar una eventual candidatura presidencial de Kicillof, el objetivo también pasa por ganar peso dentro del PJ mendocino de cara a la reorganización partidaria y a las elecciones de 2027, en un escenario donde distintos sectores del justicialismo ya comenzaron a posicionarse.

LICITACIÓN

Un consorcio mendocino quedó a un paso de adjudicarse la ruta 7

La licitación pública para la concesión del Tramo Cuyo de la Ruta 7, que abarca desde Desaguadero hasta el Paso Cristo Redentor, quedó a un paso de finalizarse con un consorcio de empresas mendocinas como preadjudicataria. La comisión evaluadora recomendó adjudicar el corredor a la UTE conformada por Laugero Construcciones S.A., Green S.A. y Corporación del Sur S.A., luego de que presentara una tarifa básica de peaje de $3.090,2462, sin IVA, para un contrato de 20 años. La propuesta resultó la más conveniente entre las tres ofertas admitidas para el Tramo Cuyo y dejó relegados a dos grupos de peso en el sector de la obra pública.

LEGISLATURA

El PJ quiere que Jimena Latorre explique el proceso de Los Nihuiles

La próxima concesión del Sistema Hidroeléctrico Los Nihuiles sigue sumando cuestionamientos en la oposición. Los bloques del PJ en el Senado y Diputados presentaron un proyecto para citar a la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, a fin de que informe en la Legislatura sobre el proceso licitatorio impulsado por el Gobierno en conjunto con la Nación. La iniciativa también invita a "comparecer" a los presidentes de las sociedades estatales que intervinieron en el proceso licitatorio conjunto entre el Estado nacional y la Provincia, para que brinden precisiones sobre el alcance de la concesión Y la participación de cada organismo.

GENTILEZA

JORNADA CALIENTE. El debate del proyecto de Propiedad Privada generó duras cruces verbales.

Propiedad Privada: un duro cruce entre los senadores

CONGRESO. Libertarios y peronistas chocaron por los desalojos tras eliminarse el capítulo sobre tierras. La votación se esperaba de madrugada.

El Senado de la Nación continuaba este jueves con el debate de uno de los proyectos más controvertidos impulsados por el Gobierno de Javier Milei. La denominada Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada generó un fuerte cruce entre el oficialismo y la oposición, en una sesión que se extendía durante la noche y cuya votación se esperaba para cerca de las 2 de la madrugada.

La discusión giró principalmente en torno a la agilización de los desalojos mediante procedimientos judiciales más rápidos y a las modificaciones propuestas para la Ley de Manejo del Fuego. Según el oficialismo, los cambios buscan reducir los tiempos de la Justicia y eliminar restricciones que afectan a propietarios de terrenos incendiados. La oposición, en cambio, advirtió sobre posibles impactos en derechos sociales, ambientales y territoriales.

El rechazo del peronismo

Uno de los discursos más críticos fue el de la senadora rionegrina Ana Marks, quien sostuvo que considerar la tierra como "un bien abierto al capital, mirando solamente su función mercantil, es estar en contra del pueblo". Además, acusó al oficialismo de actuar como "cipayos y entreguistas".

La legisladora también cuestionó el nuevo régimen de desalojos al señalar que el Gobierno "no tiene ningún acompañamiento para quienes no pueden pagar un alquiler" y rechazó que la solución a la crisis habitacional pase por acelerar la expulsión de ocupantes.

Por su parte, el senador pampeano Daniel Bensusán calificó la iniciativa como "un nuevo mamarracho" de la administración libertaria y aseguró que apunta a "entregar la soberanía argentina a potencias extranjeras".

No dejan votar a Fernández Sagasti

Un final abrupto tuvo el pedido de voto virtual de Anabel Fernández Sagasti en la sesión que trata el proyecto de inviolabilidad de la propiedad. La senadora mendocina había pedido participar de la sesión a pesar de una restricción médica: cursa la semana 32 de un embarazo de riesgo y no puede viajar manera terrestre ni aérea. Este planteo de sesionar virtual tuvo primero aval de la vicepresidenta Victoria Villarruel. Hubo un festejo de Sagasti, pero iniciada la sesión ayer, tomó la palabra la presidenta del bloque oficialista del Senado, Patricia Bullrich, para presentar una moción basada en el artículo 227 del reglamento del Senado con lo cual freezó el pedido de sesionar de Sagasti.

Además, denunció irregularidades en el tratamiento parlamentario al afirmar que los legisladores recibieron el nuevo dictamen apenas una hora antes del inicio de la reunión, en un archivo sin membrete, sin firmas y con numerosas modificaciones respecto de la versión original.

La defensa oficialista

Desde La Libertad Avanza, el senador Gonzalo Guzmán Coraita defendió el proyecto y afirmó que "la Argentina necesita reglas claras para ser un país previsible". Según sostuvo, la iniciativa busca proteger a los propietarios que fueron despojados de sus bienes y brindar mayor seguridad jurídica.

Al inicio del debate, el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Agustín Coto, explicó que el dictamen fue modificado y eliminó finalmente el capítulo referido a la compra de tierras por parte de extranjeros, uno de los aspectos que había generado mayor controversia.

Coto señaló que el eje del proyecto quedó centrado en la reforma de los procesos de desalojo y en los cambios a la Ley de Manejo del Fuego. Según explicó, la propuesta busca que las ocupaciones ilegales tramiten por la vía sumarísima, reduciendo significativamente los plazos judiciales. En cuanto a los terrenos afectados por incendios, sostuvo que las modificaciones pretenden evitar que los propietarios sean "doblemente castigados" por las restricciones previstas en la normativa vigente.

Con posiciones enfrentadas y fuertes cuestionamientos cruzados, el Senado se encaminaba a una definición que, al cierre de esta edición, se esperaba para cerca de las dos de la mañana.

Por si parte, el senador nacional Joaquín Benegas Lynch, quien quedó en la mira por poseer una empresa especializada en la gestión de ventas de campos a extraneros, culpó a "la presión de la izquierda más rabiosa y la ignorancia de los tibios del medio" por la caída del capítulo sobre extranjerización de tierras del proyecto de "Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada".

RECLAMOS

Incidentes frente al Congreso: 12 detenidos durante la protesta

Al menos 12 personas fueron detenidas durante los incidentes registrados este jueves en las inmediaciones del Congreso, en el marco de las protestas contra la Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada, debatida en el Senado.
Según informaron fuentes policiales, tres de las detenciones fueron realizadas por la Policía Federal por los delitos de atentado y resistencia a la autoridad. En tanto, la Policía de la Ciudad arrestó a otras nueve personas y continuaba con el operativo para dispersar a los manifestantes.
Según con los reportes oficiales, durante los disturbios se incendiaron contenedores de residuos, se produjeron daños en veredas y en un patrullero.
Los enfrentamientos se registraron en distintos puntos del centro porteño, entre ellos las intersecciones de Callao y Bartolomé Mitre, y la zona de Avenida de Mayo y 9 de Julio.

INFORMES

Piden explicaciones a la ministra Monteoliva por la represión

El diputado nacional por el Partido Socialista, Esteban Paulón, solicitó citar de manera urgente a la ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva, para que informe sobre el operativo desplegado en las inmediaciones del Congreso durante la protesta contra la Ley de Propiedad Privada.
El legislador cuestionó la actuación de las fuerzas de seguridad y pidió precisiones sobre la planificación del operativo, el uso de camiones hidrantes y la intervención policial durante los incidentes registrados mientras el Senado debatía el proyecto.
Durante la tarde, efectivos de la Policía Federal, Gendarmería y Prefectura avanzaron para despejar los alrededores del Congreso. En distintos sectores se registraron enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad, con utilización de gases, balas de goma y camiones hidrantes.

En Mendoza marcharon contra el proyecto

Organizaciones sociales, ambientales, sindicales, feministas y políticas se movilizaron en el centro mendocino para rechazar el proyecto de Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada.

La convocatoria comenzó en el Kilómetro 0 y formó parte de una jornada de protestas que se replicó en distintas provincias del país. Aunque el Gobierno nacional retiró del proyecto el artículo que proponía elevar del 15% al 25% el límite de tierras rurales en manos extranjeras, los manifestantes señalaron que persisten otros puntos que consideran perjudiciales para los derechos ambientales, territoriales y sociales.

Uno de los principales cuestionamientos apunta a la creación de un régimen de desalojos rápidos para viviendas, campos y terrenos ocupados de manera ilegal. También expresaron preocupación por los cambios propuestos en la Ley de Manejo del Fuego y por las modificaciones vinculadas a los procesos de expropiación.

Alejandra Ciriza, investigadora del Conicet y docente universitaria, sostuvo que la movilización se realizó "en defensa de la tierra y de los acuíferos". Remarcó la necesidad de proteger los bienes comunes y las formas de tenencia precaria que existen./**BGC**

LOS ANDES

PROCLAMA. "Estamos marchando por el futuro de nuestro pueblo".

ECONOMÍA

LOS ANDES

FESTEJO. ProMendoza celebró su 30° aniversario proyectando el crecimiento de las exportaciones locales en los próximos años.

Mendoza planea llegar a exportar U$S 2.900 millones

COMERCIO EXTERIOR. Mientras el agro y la industria sostienen sus envíos, la minería y la energía emergen como motores para elevar las ventas de la provincia, según proyecciones de ProMendoza.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Mendoza hoy exporta productos por unos U$S 1.600 millones anuales, de los que el 80% corresponde a manufacturas de origen agroindustrial, con el vino como principal producto. Pero la minería, la energía, los servicios basados en el conocimiento y otros productos agropecuarios ofrecen posibilidades de ampliar las exportaciones mendocinas.

La proyección fue planteada por la gerente de ProMendoza, Patricia Giménez, durante la celebración por los 30 años de la institución. Según explicó, si avanzan los proyectos de cobre previstos en Mendoza -cuatro minas cupríferas más Potasio Río Colorado-, las exportaciones mineras podrían alcanzar picos de U$S 5.000 millones en ciertos años y llevar las ventas al exterior a U$S 2.900 millones.

A ese monto, sostuvo, todavía habría que agregar el potencial de otros sectores que hoy no aparecen plenamente reflejados en las estadísticas, como servicios y ganadería, entre otros.

Más de 700 empresas mendocinas exportan y los productos y servicios locales llegan a más de 130 países. El gobernador Alfredo Cornejo destacó el dato y lo contrastó con otras provincias que, según señaló, concentran sus ventas en decenas de firmas.

Una matriz exportadora

En su análisis, Giménez planteó que observan sectores que podrían modificar la matriz exportadora actual. Además de la minería, la energía es otro de los rubros con un gran potencial.

Recordó que los combustibles perdieron participación dentro de las exportaciones mendocinas en los '90, pero señaló que la parte de Vaca Muerta en Mendoza ofrece grandes perspectivas.

Además señaló que la metalmecánica logró sostener su presencia exportadora pese a los problemas de competitividad y precios que enfrentó durante distintas etapas. Para ProMendoza, su vinculación con las nuevas inversiones energéticas y mineras les abre oportunidades.

Productos frescos

Una de las apuestas es incrementar el comercio de productos frescos. Giménez mencionó como ejemplos el primer cargamento de duraznos enviado a Dubái en 72 horas y las experiencias de cerezas a China.

Comentó que, en esa línea, están trabajando para que el aeropuerto de Mendoza pueda operar los envíos al exterior de productos frescos. Una alternativa que se analiza es aprovechar vuelos de Gol, que llevan mercadería a Vaca Muerta y regresan vacíos, para que realicen una escala en Mendoza y hacer despachos.

Giménez explicó que Mendoza incrementó su producción ganadera, pero todavía no cuenta con un frigorífico-matadero habilitado para concretar exportaciones desde el territorio provincial. Indicó que hay un par de establecimientos trabajando para cumplir con los requisitos y el Gobierno busca inversiones externas para uno de esos proyectos.

Si se incorporara este sector a la comparación con las exportaciones de bienes, se ubicaría como el cuarto puesto de los exportables, después del vino fraccionado, el ajo y el polipropileno.

En 30 años, ProMendoza realizó más de 175 misiones comerciales y participó en más de 430 ferias internacionales.

Más de 700 empresas

Cornejo puso el foco en la cantidad de compañías que consiguieron insertarse en los mercados internacionales.

"Más de 700 empresas exportan desde Mendoza", señaló el Gobernador y consideró que se trata de un número significativo frente a provincias donde las ventas están concentradas.

Para Cornejo, la diversificación también es un activo. "Hoy Mendoza exporta mucho más que vino", sostuvo, y enumeró alimentos, servicios basados en el conocimiento, energía y talento.

El mandatario vinculó la posibilidad de profundizar esa apertura con la estabilidad económica y la competitividad. Señaló que la provincia avanzó a pesar de haber carecido durante años de una macroeconomía estable y consideró que los próximos desafíos demandan "innovación, productividad y competitividad".

Sumar más pymes

El presidente de ProMendoza, Santiago Laugero, coincidió en que el próximo paso no debería limitarse a incrementar las ventas de las compañías que ya están internacionalizadas, sino ampliar la base exportadora.

"No podemos conformarnos con tener empresas exitosas exportando. Debemos lograr que muchas más se animen", planteó.

Remarcó que las empresas exportadoras suelen ser más competitivas, mejoran procesos y ofrecen mayor valor agregado. Por eso definió la internacionalización no como "un objetivo abstracto", sino como necesidad.

En 30 años, ProMendoza realizó más de 175 misiones comerciales, participó en más de 430 ferias internacionales y organizó 250 rondas de negocios.

San Juan y Vicuña acuerdan U$S 250 millones para obras

MINERÍA. La provincia y la empresa definieron un esquema de largo plazo que incluye aportes para infraestructura y fiscales

En un paso decisivo para el futuro minero de la región, el Gobierno de San Juan y la empresa Vicuña oficializaron este miércoles un acuerdo estratégico destinado a fortalecer el desarrollo a largo plazo del Proyecto Vicuña.

El convenio busca establecer un marco de previsibilidad y transparencia para el cumplimiento de las obligaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y aportar estabilidad al régimen fiscal del emprendimiento.

Puntos clave del acuerdo

El documento firmado establece una serie de compromisos financieros y operativos que brindan certeza tanto al Estado como a los inversores. Entre los aspectos más destacados se encuentran:

Regalías estabilizadas: Se fija un tope del 3% sobre los ingresos durante toda la vida útil del proyecto, aplicable a las propiedades mineras actuales y futuras dentro del acuerdo.

Fideicomiso para infraestructura: Se creará un fideicomiso transparente para gestionar las contribuciones de la DIA, destinado a financiar obras públicas en la provincia.

Inyección de capital: Vicuña realizará un pago anticipado de 250 millones de dólares al fideicomiso, fondos que San Juan destinará a proyectos de infraestructura. Se estima que este desembolso se complete a finales del cuarto trimestre de 2026.

Contribuciones adicionales: A partir del sexto año de operaciones, la empresa aportará el 1,5% de sus ventas brutas, proporcionando una fuente anual de financiamiento adicional a las regalías.

Con el acuerdo, San Juan se compromete a no imponer contribuciones extras, garantizando seguridad jurídica.

3%

De tope en regalías

El acuerdo fija los ingresos durante toda la vida útil del proyecto. Este punto aporta previsibilidad fiscal para la empresa y define el ingreso provincial.

COTO

Super Finde

Viernes 7 de Agosto

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% descuento Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

15% descuento Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con

tarjetas de débito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de **Whatsapp para ver más ofertas y productos**

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

ARCHIVO / LOS ANDES

UNIÓN. Miles de mendocinos volverán a renovar su fe en el patrono del pan y el trabajo. Habrás operativos especiales para acompañar a los peregrinos.

Procesiones y misas para pedir pan y trabajo a San Cayetano

RELIGIÓN. La parroquia en Godoy Cruz y el santuario en Junín se preparan para recibir hoy a miles de fieles, con actividades y operativos especiales. El arzobispo Marcelo Colombo celebrará misa en el Este.

Ignacio de la Rosa
Enrique Pfaab

Como cada 7 de agosto, hoy miles de mendocinos volverán a renovar una de las tradiciones religiosas más convocantes de la provincia y del país. Se trata de la celebración de San Cayetano, patrono del pan y del trabajo.

Las dos principales concentraciones de fieles serán la parroquia de Godoy Cruz y el Santuario Arquidiocesano de Orfila, en Junín, donde durante toda la jornada habrá misas, procesiones y un importante operativo de tránsito y seguridad.

La Municipalidad de Godoy Cruz estima que cerca de 200.000 personas pasarán por la parroquia ubicada en calle Anatole France 642 para pedir trabajo, agradecer o simplemente participar de las celebraciones.

Desde el amanecer hasta la noche

La actividad comenzará muy temprano en la parroquia de San Cayetano de Godoy Cruz. Según explicó el párroco Ricardo Poblete, el templo abrirá sus puertas a las 6.30, momento en que también será colocada la imagen del santo en el exterior para recibir a los peregrinos.

En este templo, la primera misa será a las 7, mientras que la última está prevista a las 22. Además, durante todo el día se celebrarán eucaristías y a las 16.30 se realizará una breve procesión por los alrededores del templo.

"Siempre vemos un flujo permanente de personas desde la mañana hasta la noche. Solamente durante la siesta disminuye un poco la cantidad de fieles", explicó Poblete a Los Andes, y destacó que la festividad mantiene año tras año una enorme convocatoria.

Muchos asistentes llegarán caminando desde distintos puntos del Gran Mendoza, y otros en familia para agradecer o pedir por nuevas oportunidades laborales.

Cortes de tránsito en Godoy Cruz

Debido a la gran cantidad de asistentes, la Municipalidad de Godoy Cruz implementará un operativo especial de tránsito alrededor de la parroquia. Los cortes de calles estarán vigentes entre las 8 y las 20 en los siguientes sectores: Anatole France y Chacabuco, Derqui y O'Higgins, y Derqui y Santos Dumont.

Desde el municipio recomendaron utilizar vías alternativas, ya que además continúan las obras del Metrotranvía en la zona.

200.000
Fieles
Son los que la Municipalidad de Godoy Cruz calcula que asistirán a la parroquia en el barrio Bancario.

También se realizarán controles para evitar la instalación de vendedores ambulantes, ya que está prohibida la comercialización de alimentos en el área inmediata al templo. En cuanto a los servicios, habrá baños químicos ubicados sobre la ciclovía.

Asimismo, la comuna realizará tareas especiales de limpieza antes y después de la celebración y colocará contenedores para residuos durante toda la jornada.

Orfila, otro gran punto de peregrinación

Mientras tanto, en el distrito juninense Orfila, el Santuario Arquidiocesano de San Cayetano volverá a convertirse en uno de los mayores centros de peregrinación. Miles de personas llegarán desde distintos departamentos mendocinos y también desde provincias vecinas, muchas de ellas caminando durante varias horas para cumplir promesas o agradecer.

Tras la misa central, en Junín, llegará la procesión de antorchas, una de las postales más coloridas y emotivas.

Las celebraciones comenzarán apenas iniciado el viernes con la Misa de los Trabajadores, donde además se realizará la tradicional bendición de herramientas de trabajo. El cronograma continuará con misas a las 9, 11, 15 y 17.

El momento más esperado llegará a las 20, cuando el arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo, presida la misa central. Finalizada la celebración religiosa tendrá lugar la tradicional procesión de antorchas, una de las postales más coloridas y emotivas de cada edición, con miles de velas iluminando el recorrido de la imagen del santo.

El operativo de seguridad para recibir a los peregrinos incluirá policías, personal municipal e inspectores de tránsito. El objetivo será ordenar la circulación vehicular, coordinar los accesos y garantizar el funcionamiento de los puestos habilitados en un predio que, durante un solo día, multiplica varias veces la población habitual del distrito.

La nieve podría llegar al llano entre el domingo y el lunes

EL TIEMPO. Los pronósticos anticipan jornadas muy frías en Mendoza y nevadas en sectores del centro y Sur.

A quienes les agrada el frío podrían recibir una buena noticia entre el domingo 9 y lunes 10 de agosto: volvería a nevar en el llano en Mendoza.

El pronóstico de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas anticipa para el próximo lunes tiempo "mayormente nublado con precipitaciones aisladas y tiempo frío, vientos algo fuertes del sector Sur". Además anuncia "nevadas en sectores del llano del centro y Sur provincial".

Ese día, la mínima será de 1 grado, mientras que la máxima rondará los 8°C.

Quien amplió sobre la posibilidad de nieve en el llano fue el reconocido meteorólogo Federico Norte. A través de sus redes sociales, el especialista habló de un "evento meteorológico extraordinario" con una nueva nevada que afectaría al Gran Mendoza, pero también a San Rafael, el Valle de Uco e incluso podría alcanzar a San Martín y el límite con la provincia de San Luis.

La nieve se presentaría por la mañana del lunes en el área metropolitana y se extendería toda la tarde en Tunuyán y el Sur provincial.

Según explicó el doctor Norte, en las capas bajas de la atmósfera y en superficie, la ubicación de un centro de alta presión en la Patagonia traerá aire polar húmedo, lo que acumulará la nubosidad en la ladera Este de la cordillera.

Además, por un sistema de baja presión, por encima de los 5.000 metros de altura, que favorecerá la situación de "mal tiempo" frente a la costa chilena y a la nieve en el llano cuyano. El Gran Mendoza ya fue testigo de un manto blanco el pasado 29 de junio.

Mientras tanto, en la Alta Montaña mendocina la nieve sigue acumulándose. Según informó Gendarmería Nacional, se esperan nevadas hasta el sábado a las 6. Luego mejorarían las condiciones por varios días, lo que permitiría abrir el paso a Chile.

55% admitió que sus ingresos no acompañaron el incremento de las cuotas. Pero también expresa el impacto del desempleo, ya que 20% dio de baja el servicio por haber perdido su trabajo.

En total, tres de cada cuatro bajas (75%) obedecieron de forma directa a la imposibilidad de afrontar los costos.

El dinero no alcanza para la salud

Observar los números del contexto permite entender cómo es que los usuarios están relegando algo tan sustancial. En un año, en Mendoza hay 2.000 personas más desocupadas, según los datos del primer trimestre de 2026 del Indec. Se pasó de 36.000 mendocinos desempleados a 38.000.

Pero, además, hay 116.000 habitantes del Gran Mendoza que tienen trabajo, pero buscan otro. A ese grupo se sumaron 21.000 personas en un año. Si bien la inflación se ha desacelerado, los salarios y los ingresos arrastran atrasos y se actualizan a un ritmo menor que el costo de vida.

Bajo estas condiciones, las familias se han volcado al crédito para solventar gastos básicos y en el mismo marco, el endeudamiento y la morosidad de familias ha ido en ascenso para marcar récord en relación a los últimos años: 12% de las familias tienen deudas con los bancos, especialmente en tarjetas de crédito que no logran cubrir.

A este panorama hay que sumar el crecimiento del mercado de trabajo informal y de mala calidad. Según los últimos datos del Indec, este alcanza casi al 44% de los trabajadores.

"Lo más preocupante es que la mayoría de las personas que dejan una prepaga no encuentran una alternativa. No están cambiando de cobertura: están quedando afuera. Son familias que durante años hicieron el esfuerzo de sostener su plan de salud y que hoy ya no pueden hacerlo", advirtió Ignacio Cámpora, socio fundador de MiObraSocial.com.ar.

El 60% de quienes dan de baja su prepaga...

VIENE DE TAPA

LOS ANDES

CRECIMIENTO. La demanda de la salud pública aumentó 50% en Mendoza.

75%
de las bajas
Son las que obedecieron de forma directa a la imposibilidad de afrontar los costos.

Marea sobre el sistema público

El impacto adquiere proporciones masivas al cruzarse con las proyecciones del sector, que calculan más de 700.000 bajas en la medicina prepaga durante los últimos dos años.

"Si aplicamos los resultados de nuestra encuesta a ese universo, podríamos estar hablando de cerca de medio millón de personas que dejaron de tener cobertura privada y pasaron a depender exclusivamente del sistema público de salud. Es una estimación, pero sirve para dimensionar la magnitud del fenómeno", agregó Cámpora.

Mendoza da cuenta del mismo panorama. A fines de marzo, el ministro de Salud, Rodolfo Montero, detalló que la demanda de los usuarios sobre los efectores públicos locales había aumentado 15% durante 2024. Durante 2025 se había estabilizado pero este año volvió a repuntar y era en torno a 20% los tres primeros meses de 2026.

Un análisis a fines de mayo dio cuenta de que la demanda siguió en ascenso. El Ministerio de Salud registra que en los primeros 4 meses ha sido del orden del 35%. De quienes llegan al estado, la mitad, son usuarios que cuentan con algún tipo de cobertura. En la cartera señalan que se trata de una proporción sin precedentes.

En el análisis de las causas del éxodo también hay que considerar el impacto de los coseguros y copagos aplicados por las prestadoras privadas, que son cada vez para más prestaciones y que vuelven prohibitivo el acceso a las consultas para muchos afiliados.

En cuanto a dónde se concentra más la demanda de estos usuarios, el director de Hospitales de Mendoza dijo a Los Andes: "Ocurre más en neurocirugía, ACV, cirugía cardiovascular, cirugía de alta complejidad, allí evidentemente van a elegir el subsector público".

Pero, además, en todo esto hay un tema recurrente: la sobredemanda que reciben los efectores públicos que están preparados para atender mayor complejidad y cuyas guardias reciben un alto caudal de usuarios con cuadros que deberían resolverse en atención primaria.

Pese a este complejo panorama, lo cierto es que una buena proporción de quienes se fueron siguen prefiriendo la cobertura que dejaron. El informe concluyó que 64% de los encuestados afirmó que volvería a contratar una prepaga si las cuotas fueran más accesibles, mientras que un 18% lo haría si mejorara la relación costo-cobertura.

La mitad de los argentinos, sin licencias por nacimiento

TRABAJO. El tiempo para gestantes es 45 veces más extenso. La licencia por paternidad es de dos días, la más breve de Sudamérica.

Mientras la tasa de natalidad en Argentina se desploma con un derrumbe del 49% en la fecundidad durante la última década y el mercado laboral suma cada vez más mujeres, la manera en que el país organiza el cuidado de sus niños en sus primeros meses de vida sigue anclada en el siglo pasado.

Un nuevo y revelador informe de Cippec pone la lupa sobre un sistema que deja al descubierto una brecha alarmante: hoy, 1 de cada 2 trabajadores argentinos no accede a ningún tipo de licencia por nacimiento y carece de tiempo protegido para cuidar a su bebé.

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, la investigación "Lactancia en contexto: hacia un marco integral de políticas de cuidado", desarrollada por el Programa de Protección Social de la entidad, advierte que el régimen actual de licencias familiares conserva la lógica de la Ley de Contrato de Trabajo sancionada hace 50 años. Concebido bajo la premisa de la maternidad como una "incapacidad temporaria", el diseño legal actual ignora las profundas transformaciones demográficas y sociales del país.

La radiografía de la inequidad, en particular entre los géneros, se vuelve contundente al mirar los números. En la actualidad, la licencia por paternidad fijada por ley para los trabajadores registrados es de apenas 2 días, lo que posiciona a la Argentina con el permiso paterno más breve de toda Sudamérica, destaca.

Paralelamente, cerca de la mitad de los trabajadores formales e informales, sumados a los cuentapropistas, quedan marginados de cualquier tipo de cobertura por nacimiento o adopción.

El impacto del empleo en la lactancia materna

La falta de tiempo no es solo un dilema de agenda familiar: incide directamente sobre la posibilidad de iniciar y sostener la lactancia materna. Aunque la Argentina presenta indicadores iniciales alentadores —según la Encuesta Nacional de Lactancia Materna (ENaLac), 9 de cada 10 bebés reciben leche materna en sus primeros seis meses y un 53% lo hace de forma exclusiva, superando la media regional—, sostener la práctica se transforma en un reto cuesta arriba.

Con el correr de las semanas, entre los 2 y los 6 meses de vida, la lactancia exclusiva cae en forma drástica del 54% al 45%. Y la propia ENaLac apunta al tiempo de licencia disponible —tanto de la madre como del padre u otro cuidador secundario— como una de las variables clave para sostener la alimentación exclusiva.

"Discutir licencias en un contexto de baja de los nacimientos es discutir capital humano. El tiempo protegido en los primeros meses de vida es uno de los insumos clave del desarrollo: mejora las posibilidades de sostener la lactancia, fortalece el vínculo temprano y favorece el desarrollo infantil, con efectos que trascienden el mercado laboral y llegan a la productividad y la equidad de las próximas décadas", puntualizó Manuel Mera, director de Protección Social de Cippec.

Tener hijos entre el mercado privado

El relevamiento de Cippec indaga también en las respuestas del sector privado. Señala que diversas empresas ya despliegan iniciativas propias para acompañar a su personal: desde esquemas de horarios flexibles y teletrabajo, hasta licencias extendidas a las fijadas por ley, lactarios y convenios de cuidado infantil. Sin embargo, se trata de una red heterogénea que depende del tamaño y el sector de la compañía, por lo que no alcanza a resolver la brecha estructural.

Para el universo de trabajadoras informales y monotributistas, la respuesta estatal muestra un patrón descompensado. Si bien existen instrumentos que garantizan recursos como ingresos, alimentos y controles de salud durante la gestación y la crianza temprana, el sistema actual falla en lo esencial: no protege el tiempo efectivo para cuidar durante los primeros meses.

El informe concluye que frente a un panorama donde el cuidado de la primera infancia impacta directamente en el desarrollo humano y la equidad, el tiempo otorgado para criar deja de ser un beneficio corporativo o un mero descanso legal para convertirse en una inversión impostergable.

GENTILEZA

CONFLICTO. El reclamo de los bomberos voluntarios escala a nivel provincial, con 10 cuarteles unidos.

Diez cuarteles de bomberos voluntarios unifican reclamos

MALESTAR. Por fallas en el despacho de emergencias y la falta de financiamiento, en Mendoza formaron un frente para exigir soluciones.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El malestar que comenzó a manifestarse en los cuarteles de la zona Este después de los incendios provocados por el viento Zonda ya dejó de ser un conflicto regional. Este miércoles, representantes de asociaciones de bomberos voluntarios de distintos departamentos de Mendoza se reunieron en el cuartel de Maipú y resolvieron unificar sus reclamos en un planteo de alcance provincial, que será presentado formalmente al Gobierno.

La decisión más importante del encuentro fue solicitar una audiencia con la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, con el objetivo de conformar una mesa de trabajo permanente para abordar los principales problemas que, según sostienen las asociaciones, afectan el funcionamiento del sistema.

La convocatoria reunió a representantes de los cuarteles de San Martín, Maipú, Los Barriales, Luján de Cuyo, San Carlos, Salto de las Rosas y Santa Rosa. Se sumaron, mediante su adhesión al documento institucional, las asociaciones de Guaymallén, Tunuyán, Capital y La Paz.

La amplia participación refleja que los reclamos ya no se limitan a una situación puntual, sino que involucran a buena parte del sistema provincial.

Un conflicto que fue creciendo

La reunión llega después de varias semanas de tensión entre los bomberos voluntarios y las autoridades provinciales. El punto de inflexión fue la emergencia provocada por el Zonda, cuando decenas de incendios obligaron a desplegar recursos en distintos departamentos. En uno de los operativos más complejos, una autobomba del cuartel de Los Barriales sufrió graves daños al ser alcanzada por las llamas.

Tras ese episodio, varios cuarteles denunciaron públicamente fallas en el despacho de emergencias del sistema CEO 911, al asegurar que los pedidos de refuerzos no fueron atendidos en tiempo y forma durante el combate del incendio.

Pocos días después, el conflicto sumó un nuevo capítulo cuando voluntarios de Los Barriales informaron que el aporte provincial destinado al combustible había descendido a apenas 6.000 pesos mensuales. También trascendió que el cuartel de General San Martín recibe 20.000 pesos para abastecer ocho unidades operativas, montos que las instituciones consideran insuficientes para garantizar la prestación del servicio.

Aquellas denuncias encendieron una discusión sobre el financiamiento del sistema y derivaron en la convocatoria realizada este miércoles.

Cinco ejes para una misma agenda

Durante la reunión desarrollada en Maipú, los representantes de las asociaciones definieron una agenda común que será presentada ante el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Uno de los principales puntos es el cumplimiento efectivo de la Ley Provincial 7.679, que regula la actividad de los bomberos voluntarios en Mendoza, los reconoce como un servicio público no estatal y prevé mecanismos de financiamiento y control a través de Defensa Civil.

Los cuarteles consideran que varios aspectos de esa normativa aún no se aplican plenamente y reclaman que el Estado provincial garantice su ejecución.

El segundo eje está vinculado con el financiamiento de las asociaciones. Las instituciones sostienen que los recursos actuales resultan insuficientes para afrontar los costos de funcionamiento de los cuarteles, especialmente en un contexto donde aumentan los gastos de mantenimiento de vehículos, equipamiento y combustible.

Precisamente, la actualización de las partidas destinadas a combustible fue otro de los puntos centrales del encuentro. Los representantes coincidieron en que los montos actuales no alcanzan para sostener la operatividad de las unidades y advirtieron que muchos cuarteles dependen de aportes municipales, campañas solidarias o incluso donaciones personales para mantener sus móviles en servicio.

El sistema de despacho, otra vez bajo análisis

Otro de los temas que ocupará un lugar prioritario en el pedido de audiencia es el funcionamiento del sistema de despacho de emergencias a través del CEO.

Las asociaciones consideran necesario revisar los protocolos de coordinación entre el despacho y los cuerpos de bomberos voluntarios, especialmente después de los cuestionamientos surgidos durante los incendios registrados en la última emergencia por Zonda.

Los cuarteles sostienen que mejorar la coordinación operativa resulta indispensable para optimizar la respuesta en incidentes de gran magnitud y evitar situaciones que comprometan la seguridad de los propios bomberos.

La agenda también incluye la regularización institucional de la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios, otro tema que las asociaciones consideran necesario resolver para fortalecer la representación del sector y facilitar el diálogo con los distintos organismos provinciales.

A ello se suma un planteo más amplio vinculado con el fortalecimiento integral del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios, que contempla aspectos operativos, institucionales y económicos.

Una apuesta por el diálogo

Pese a la firmeza de los reclamos, las asociaciones remarcaron que la decisión es avanzar por la vía institucional. El objetivo inmediato será concretar una reunión con la ministra Rus para presentar personalmente las inquietudes y comenzar a trabajar en una agenda consensuada de soluciones.

Los representantes de los cuarteles señalaron que buscan establecer un canal de diálogo permanente que permita atender los problemas estructurales del sistema antes de que vuelvan a quedar expuestos durante una emergencia.

Con la incorporación de nuevas asociaciones al planteo, el reclamo dejó de ser una preocupación exclusiva de algunos cuarteles y pasó a convertirse en una demanda conjunta de buena parte de los bomberos voluntarios de Mendoza, que consideran indispensable actualizar el esquema de funcionamiento para garantizar un servicio acorde a las necesidades de la provincia.

Asociaciones de bomberos voluntarios de distintos departamentos pedirán una audiencia con la ministra Rus.

Hospital Luis Carlos Lagomaggiore

LA DIRECTORA EJECUTIVA del HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE RESUELVE:

Artículo 1- Disponer la inhumación y/o cremación de adultos, feto y/o mortinato que a continuación se detalla:

Nombre y apellido:
AVILA JUAN CARLOS
Fecha de fallecimiento: **31-07-2026**
Registro **Nº 08212**
Acta Nº **00195**
Oficina: **3086-D-Emilio Civit**
Artículo 2- Archívese en el Servicio de Anatomía Patológica la documentación correspondiente de lo enunciado en el artículo 1
Artículo 3- Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº268 de fecha 29 de setiembre de 1998
Artículo 4- Publíquese, cumplase y archívese.

Hospital Luis Carlos Lagomaggiore

LA DIRECTORA EJECUTIVA del HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE RESUELVE:

Artículo 1- Disponer la inhumación y/o cremación de adultos, feto y/o mortinato que a continuación se detalla:

Nombre y apellido:
HUENTELAO RUIZ, PEDRO PABLO
Fecha de fallecimiento: **13-07-2026**
Registro **Nº 08212**
Acta Nº **00190**
Oficina: **3086-D-Emilio Civit**
Artículo 2- Archívese en el Servicio de Anatomía Patológica la documentación correspondiente de lo enunciado en el artículo 1
Artículo 3- Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº268 de fecha 29 de setiembre de 1998
Artículo 4- Publíquese, cumplase y archívese.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

CINES

DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá **2x1 en entradas 2D y 3D,** todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Viento Zonda, árboles en mal estado y muerte

Son varias las personas que en Mendoza han perdido la vida por la caída de árboles en mal estado. Los Andes, como otros medios, han contabilizado cinco muertos en un año y medio por forestales que perdieron la estabilidad, con motivo del viento Zonda que se produce en nuestro territorio, generalmente en esta época del año.

El último y dramático caso ocurrió el sábado 1 de agosto, en la ruta nacional 143, en la localidad de Pareditas, a la altura del paraje Paso de las Carretas, (San Carlos), donde falleció un matrimonio en su cuarta década de vida y una hija de 15 años y otra pasajera del rodado resultaron con lesiones de gravedad.

La Justicia deberá establecer qué provocó la pérdida de la verticalidad del ejemplar y si presentaba señales previas de deterioro, inclinación, enfermedad, daño en sus raíces, falta de mantenimiento o riesgo en su estructura.

Demasiado tarde para los esposos que fallecieron en el lugar. Esas circunstancias se debieron haber determinado antes del fuerte ventarrón que se abatió sobre grandes extensiones de terreno.

Habitantes de San Carlos declararon que desde hace tiempo habían advertido sobre el estado de varios ejemplares ubicados a la vera de la Ruta 143. Aseguran que en distintas oportunidades solicitaron tareas de mantenimiento y extracción de árboles que presentaban signos de deterioro, especialmente en sectores donde el viento suele golpear con mayor intensidad. Lo mismo ocurrió en Guaymallén donde también se formularon pedidos por el mal estado de algunos árboles.

Las reparticiones que se ocupan del arbolado público son varias, con especial determinación los municipios, la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque y las direcciones nacional y provincial de Vialidad (DNV y DPV).

Todos estos organismos saben dónde están los ejemplares que representan un peligro para la comunidad, para los habitantes y subsidiariamente, y con menor importancia, para los bienes de los particulares y del erario estatal. Principalmente, los municipios que tienen delegadas funciones de control, poda, erradicación y reposición de ejemplares.

El viento Zonda de comienzo de mes podría eventualmente repetirse durante las próximas jornadas antes de la llegada de la primavera, y en esas circunstancias volverán a reproducirse los riesgos.

Es poco probable que en tan poco tiempo se solucionen todos los problemas con el arbolado, pero las reparticiones de control y sostenimiento de esa riqueza natural de la provincia tienen que determinar de una vez y para siempre cuáles son los árboles que no están bien biológicamente y comenzar con el reemplazo de los mismos por ejemplares jóvenes y sanos.

Va a costar mucho, pero hay que empezar. Además de regar a los forestales del patrimonio público y privado, concluir con la impermeabilización de las acequias y refundar los muy necesarios viveros provinciales y municipales.

SEGURIDAD

La nueva escena del crimen

Florencia Martínez
Abogada especialista en Ciberdelitos y Evidencia Digital

La investigación penal siempre ha estado condicionada por las herramientas disponibles para conocer el delito. Desde las primeras técnicas de identificación personal hasta el desarrollo de la criminalística moderna, cada avance científico modificó la forma en que el sistema de justicia reconstruye los hechos y atribuye responsabilidades. Sin embargo, pocas transformaciones han sido tan profundas como la experimentada en las últimas décadas con la expansión de las tecnologías digitales.

No se trata únicamente de una incorporación de nuevas herramientas. Se trata de un cambio de paradigma. La revolución digital alteró la naturaleza misma de la prueba y redefinió el modo en que el Estado produce conocimiento sobre el delito.

Durante gran parte del siglo XX, la investigación criminal giró en torno a la búsqueda de rastros materiales y testimonios. La escena del crimen era concebida como un espacio físico que debía preservarse para evitar la pérdida de evidencia. Allí se buscaban huellas dactilares, restos biológicos, armas, documentos o cualquier elemento que permitiera reconstruir lo ocurrido. Ese modelo continúa siendo indispensable, pero ya no resulta suficiente para explicar la complejidad de las investigaciones actuales.

Ello toda vez que cada interacción cotidiana genera información potencialmente relevante para una investigación penal. Los teléfonos celulares registran desplazamientos y comunicaciones; las cámaras públicas y privadas documentan recorridos; las plataformas financieras almacenan operaciones; las aplicaciones conservan registros de actividad; los dispositivos inteligentes producen datos de manera constante. Buena parte de esa información fue creada para facilitar la vida cotidiana, no para investigar delitos. Sin embargo, hoy constituye uno de los principales insumos de la actividad investigativa.

En este contexto, la investigación penal ha dejado de orientarse exclusivamente hacia la búsqueda de evidencias materiales para concentrarse, cada vez más, en la reconstrucción de ecosistemas de datos. La escena del crimen ya no coincide necesariamente con el espacio físico donde ocurrió el hecho. Se proyecta sobre dispositivos electrónicos, infraestructuras digitales y redes de información que permiten reconstruir conductas con un nivel de precisión impensado apenas dos décadas atrás. En términos criminológicos, ello supone una redefinición del propio objeto de la investigación criminal.

Esta transformación no es fruto del azar. Responde al desarrollo de nuevas tecnologías, pero también a reformas legislativas, estándares procesales, protocolos de actuación y criterios jurisprudenciales que incorporaron la evidencia digital como una fuente probatoria de creciente relevancia. La investigación penal contemporánea exige preservar dispositivos electrónicos, asegurar la integridad de la información, mantener la cadena de custodia digital y aplicar metodologías científicas capaces de garantizar la autenticidad de los datos obtenidos.

Paradójicamente, nunca existieron tantas posibilidades para esclarecer un delito. Los metadatos de una comunicación, la geolocalización de un dispositivo, los registros audiovisuales, las pericias informáticas y los análisis que de ello se desprende permiten reconstruir hechos con un grado de detalle que hubiera resultado excepcional hace apenas unas décadas. La investigación ya no depende exclusivamente de lo que una persona recuerda o está dispuesta a declarar. Depende también de la enorme cantidad de información que las personas generan al interactuar con un entorno cada vez más digitalizado.

La revolución digital alteró la naturaleza misma de la prueba y redefinió el modo en que el Estado produce conocimiento sobre el delito. No se trata únicamente de una incorporación de nuevas herramientas. Se trata de un cambio de paradigma.

Pero la disponibilidad de información no elimina los desafíos. El dato no equivale automáticamente a la prueba, del mismo modo que la prueba no equivale necesariamente a la verdad. Todo elemento de convicción debe obtenerse conforme a la ley, preservarse mediante procedimientos preestablecidos y ser sometido al contradictorio dentro del proceso penal. Podemos sostener entonces que la calidad de una investigación continúa dependiendo del rigor metodológico con el que esa información es producida, analizada e interpretada.

Es fundamental e indispensable comprender este cambio para sostener cualquier discusión seria sobre justicia penal. En definitiva, la gran transformación de nuestro tiempo no consiste solamente en que existan más datos; consiste en que la investigación penal moderna aprendió a convertir esos datos en una de las principales herramientas para acercarse a la verdad.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 7 de Agosto de 1926

Los quebrantos comerciales de julio

Se informó que los quebrantos comerciales de julio revelan un considerable aumento sobre los de igual período del mes de julio del año 1925.
La provincia de Mendoza figura con un total de $65.365,42.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

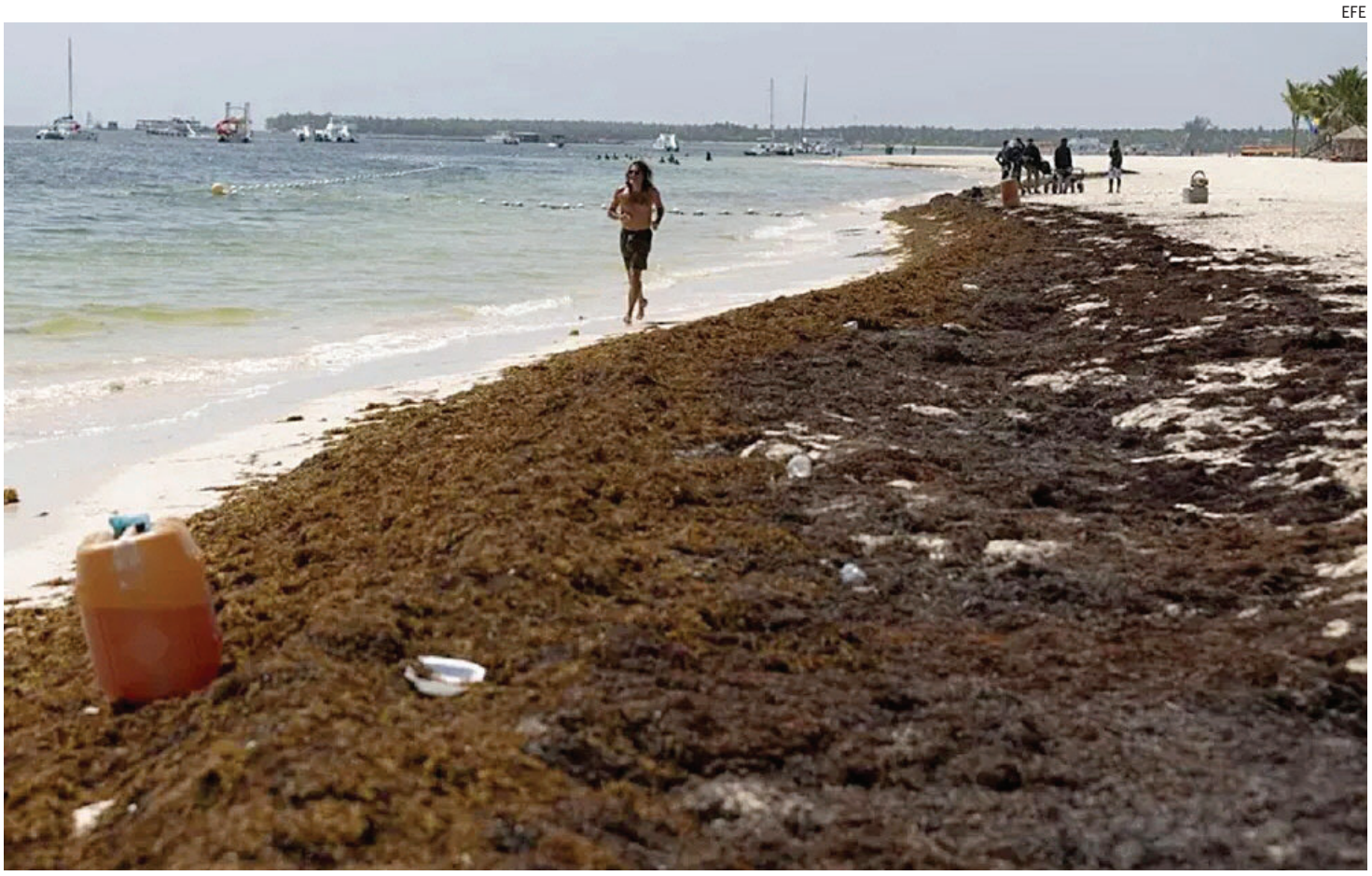

PLAYAS TOMADAS. Un turista caminando en una playa con sargazo acumulado en la orilla, en Punta Cana (República Dominicana).

El cinturón de sargazo crece y se vuelve una amenaza

ECOSISTEMAS. El crecimiento sin precedentes de esta macroalga marina perjudica tanto a la fauna como a los turistas. Hay experimentos para convertirla en materia prima útil.

Gugla Kokash
Especial para Los Andes

Las playas de arena blanca y aguas turquesas que hicieron del Caribe uno de los destinos más elegidos por los argentinos atraviesa una de las peores temporadas de sargazo de las que se tenga registro.

El crecimiento sin precedentes de esta macroalga marina está transformando el paisaje costero de México y República Dominicana, afectando al turismo, la pesca y los ecosistemas.Aunque el sargazo cumple un papel ecológico fundamental en alta mar, al llegar masivamente a las playas se convierte en un serio problema ambiental. Al descomponerse desprende sulfuro de hidrógeno, un gas con un intenso olor a huevo podrido que invade hoteles, restaurantes y zonas costeras.

El cinturón de sargazo

El origen del problema está en el llamado Gran Cinturón de Sargazo del Atlántico, una gigantesca franja de algas flotantes que se extiende desde las costas de África occidental hasta el golfo de México. Está formado principalmente por las especies Sargassum natans y Sargassum fluitans.

Citados en el portal oficial de la NASA, los investigadores de la USF señalaron que 2026 se convirtió en el segundo año con mayor cantidad de sargazo desde que comenzaron los registros satelitales. En términos regionales, tanto el mar Caribe como el golfo de México alcanzaron máximos históricos.

En mar abierto, el sargazo constituye uno de los ecosistemas flotantes más importantes del Atlántico. Allí encuentran alimento y refugio numerosas especies de peces, tortugas, aves y crustáceos. El problema aparece cuando millones de toneladas llegan simultáneamente a las playas.

Entre sus principales impactos se destacan la reducción del oxígeno del agua, el bloqueo de la llegada de luz a los corales y praderas marinas y el impedimento a que las tortugas recién nacidas alcancen el mar. Al descomponerse libera sulfuro de hidrógeno, responsable del fuerte olor. El sargazo contiene arsénico, metales pesados y otros contaminantes que complican su manejo.

En mar abierto, el sargazo constituye uno de los ecosistemas flotantes más importantes del Atlántico.

¿Por qué cada año hay más?

Los científicos todavía investigan las causas exactas del fenómeno, aunque existen varias hipótesis. El oceanógrafo Chuanmin Hu dijo que desde la aparición del cinturón en 2011 la cantidad total de sargazo en el Atlántico se duplicó aproximadamente cada cinco años.

Agregó que aún está investigándose el mecanismo exacto de este fenómeno, pero es posible que esté relacionado con el calentamiento de los océanos, las múltiples fuentes de nutrientes y el hecho de que las grandes masas de sargazo atraen a otros organismos -como las bacterias fijadoras de nitrógeno- que son capaces de suministrar nutrientes adicionales para sustentar un mayor crecimiento.

La lucha contra el avance

Las playas más famosas de la Riviera Maya vuelven a enfrentar un desafío enorme. Cancún, Playa del Carmen, Tulum y otros destinos turísticos de México mantienen operativos diarios para retirar el alga antes de que se acumule sobre la arena. Durante este año, México ya recolectó más de 96.000 toneladas, una cifra superior a la registrada en 2025.

Mientras continúan los esfuerzos para contener la llegada del alga, universidades y empresas mexicanas trabajan para transformarla en una materia prima útil. Equipos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desarrollan proyectos educativos para fabricar jabones, calzado, libretas y productos cosméticos. A su vez, distintas empresas privadas ya producen biofertilizantes, ladrillos ecológicos y otros materiales utilizando el sargazo recolectado en las playas.

COLOMBIA

Gustavo Petro sin antecedentes en Interpol

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, destacó el informe de Interpol que confirmó que actualmente en su sistema de información no figuran datos que lo vinculen con ningún delito. "No hay nada que me impida moverme por el mundo ni es cierta una inminente extradición", escribió el mandatario en su cuenta de X. Asimismo, reiteró que nunca tuvo vínculos con narcotraficantes en Colombia.

EFE

GUSTAVO PETRO. Durante una reciente visita a Cuba.

TRAS SISMOS EN VENEZUELA

Subsidiarán viviendas para damnificados

Delcy Rodríguez anunció este miércoles que el Estado subsidiará el 80 por ciento del valor de una vivienda de hasta 70.000 dólares para las familias que perdieron sus hogares en los sismos del 24 de junio. La medida busca acelerar el retorno de los damnificados que aún permanecen en campamentos transitorios. Los sismos de magnitud 7,2 y 7,5 dejaron más de 6.000 fallecidos y 190 edificios colapsados.

EE.UU.

Reembolso millonario a importadores

La administración de Donald Trump devolvió a importadores estadounidenses cerca de 100.000 millones de dólares en aranceles, cobrados bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional. Tras que la Corte Suprema de EE.UU. dictaminara que las políticas arancelarias eran inconstitucionales, la administración Trump comenzó a emitir los primeros reembolsos de aranceles.

DEPORTES

GENTILEZA

CONFIANZA. Pese a la derrota frente a Sarmiento, el elenco leproso llega con el ánimo en alza al compromiso de esta noche.

Con la mira en todo

FÚTBOL. Independiente Rivadavia recibe a Estudiantes de Río Cuarto antes del viaje al Maracaná, donde jugará la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores. Se confirmó la llegada de otro refuerzo.

Independiente Rivadavia recibe a Estudiantes (RC) hoy, desde las 21.45, en el inicio de la cuarta fecha del Torneo Clausura de la Liga Profesional. El encuentro se disputará en el Estadio Bautista Gargantini y contará con el arbitraje de Pablo Echavarría.

La cabeza de todo el mundo leproso, inevitablemente, está puesta en lo que ocurrirá el próximo martes, cuando el equipo mendocino visite a Fluminense en el mítico Maracaná por la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores. Por eso, el duelo ante Estudiantes aparece como un desafío particular. Un partido incómodo dentro de una agenda cargada, pero que no deja de ser importante para los objetivos del Azul. Una victoria en casa le permitiría mantenerse en lo más alto de la tabla anual, que además otorga un título a fin de temporada, y acomodarse mejor en la Zona B del Clausura.

Consciente de la importancia de sumar, Alfredo Berti deberá administrar energías y definir una formación competitiva, teniendo en cuenta el desgaste que representa afrontar tres competencias. La rotación será una herramienta clave en un semestre donde la Lepra tendrá desafíos permanentes.

Del otro lado estará Estudiantes de Río Cuarto, un equipo que atraviesa una situación completamente diferente. El conjunto cordobés necesita sumar puntos con urgencia para escapar de la zona roja del descenso. Actualmente ocupa el último lugar tanto en la tabla de promedios como en la anual, producto de una campaña que apenas le permitió conseguir nueve unidades durante todo el 2026.

Con poco margen para especular, el equipo dirigido por Rubén Forestello saldrá al Gargantini con la obligación de buscar un resultado positivo. La llegada del entrenador renovó las expectativas luego de cortar una racha negativa de 12 partidos sin triunfos en su debut ante Tigre, aunque después sufrió una derrota ante Argentinos Juniors y rescató un empate frente a Banfield.

Mientras prepara el partido, Independiente Rivadavia también continúa ajustando detalles para afrontar un calendario exigente. El objetivo de la dirigencia fue mantener la base del plantel que consiguió grandes resultados durante el primer semestre, aunque algunas lesiones encendieron las alarmas.

Llega un lateral derecho

La baja de Luciano Gómez por un desgarro y la molestia física que arrastra Ezequiel Bonifacio obligaron al club a buscar una alternativa en el lateral derecho. Por ese motivo, la Lepra aceleró en el cierre del mercado de pases y concretó la llegada de Álex Vigo.

El defensor de 27 años arribará desde Talleres de Córdoba en condición de libre y se sumará al plantel de Berti en las próximas horas. Vigo cuenta con una extensa trayectoria: surgió en Colón de Santa Fe, pasó por River Plate, Independiente de Avellaneda, Estrella Roja de Belgrado y Sarmiento de Junín.

Su llegada apunta a darle una solución inmediata al entrenador, que tendrá por delante la Copa Libertadores, el Clausura, la Copa Argentina y la Supercopa Argentina ante Estudiantes de La Plata. En plena recuperación de Gómez y Bonifacio, Vigo tendrá la posibilidad de sumar minutos y convertirse en una pieza importante dentro de la estructura defensiva.

El lateral se transformará en el tercer refuerzo de Independiente Rivadavia en este mercado de pases, luego de las incorporaciones del delantero colombiano Luis Ángel Díaz y Maxi Salas.

Así, la Lepra busca seguir siendo protagonista.

Indep'te Riv.	Estudiantes (RC)
Nicolás Bolcato	Lucas Bruera
Alessandro Riep	Gonzalo González
Iván Villalba	Gonzalo Maffini
Sheyko Studer	Sergio Ojeda
Diego Crego	Agustín Quiroga
José Florentín	Nicolás Talpone
Leonel Bucca	Francisco Romero
Tomás Bottari	Tomás González
Matías Fernández	Gabriel Alanís
Fabrizio Sartori	Juan Garro
Alex Arce	Yeison Moreno
DT: Alfredo Berti	DT: R. Forestello

Estadio. Bautista Gargantini.
Hora. 21.45.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Pablo Echavarría.
VAR. Germán Delfino.

El lateral derecho Álex Vigo se sumará en condición de libre en las próximas horas. Llega desde Talleres de Córdoba.

Los octavos de la Libertadores

1 **LA IDA.** El martes, desde las 19, Independiente Rivadavia visitará a Fluminense en el Maracaná. Por la primera ronda, la Lepra sumó allí un triunfo histórico.

2 **LA VUELTA.** El próximo martes 18 de agosto, también desde las 19, será el turno de disputar la revancha ante Fluminense, en el Estadio Malvinas Argentinas.

3 **POR EL LOCAL.** En medio de la definición copera, el Azul deberá medirse con Belgrano de Córdoba, en el Julio César Villagra. Será el sábado 15 de agosto, a las 19.

La venta de entradas para hoy

La venta de entradas para el partido de esta noche, en el Bautista Gargantini frente a Estudiantes de Río Cuarto, correspondiente a la cuarta fecha del Torneo Clausura, se realiza exclusivamente a través de GlobalFan. Para los no socios, los valores son: popular, $40.000; plateas Este/Norte, $60.000; y platea Oeste, $80.000. Los menores de entre 5 y 14 años abonarán el 50% del valor de la entrada, mientras que los socios con la cuota al día podrán ingresar sin cargo.

Rosario Central	Aldosivi
Jeremías Ledesma	Ignacio Chicco
Ignacio Ovando	Rodrigo González
Facundo Mallo	Nicolás Zalazar
Gastón Ávila	Santiago Moya
Agustín Sández	Joaquín Pombo
Franco Ibarra	Federico Laurelli
Vicente Pizarro	Tomás Fernández
Julián Fernández	Alan Sosa
Ángel Di María	Lucas Castro
Giovanni Cantizano	Matías Godoy
Copetti o Badaloni	Nicolás Cordero
DT: Jorge Almirón	DT: Israel Damonte

Estadio. Gigante de Arroyito.
Hora. 19.30.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Pablo Echavarría.

El Canalla vs. el Tiburón

Rosario Central recibirá a Aldosivi en el estadio Gigante de Arroyito, desde las 19.30, con el arbitraje de Pablo Echavarría, mientras que Fernando Espinoza estará en el VAR.

67 MILLONES DE DÓLARES EN REFUERZOS

A **GRANDES INVERSIONES.** El Millonario sumó a Thiago Almada por US$ 20 millones; Ángel Correa por otros US$ 15 millones y Lucas Beltrán por US$ 8,7 millones.

B **INVERSIÓN MEDIA.** Mauro Arambarri costó US$ 6 millones. Tobías Andrada y Francisco Ortega costaron US$ 6 millones por el 70% del pase y US$ 5,8 millones, respectivamente.

C **BAJO COSTO.** Rafael Santos Borré llegó por US$ 2,5 millones, mientras que Giovanni González provocó una erogación de US$ 500 mil, aproximadamente. Nicolás Otamendi llegó libre.

Thiago Almada llegará a River Plate por una cifra récord

FÚTBOL. El club de Núñez pagará 20 millones de euros por la mitad del pase del ex Vélez Sarsfield. Le ganó la pulseada a Flamengo y es la transferencia más cara en la historia del fútbol argentino.

GENTILEZA

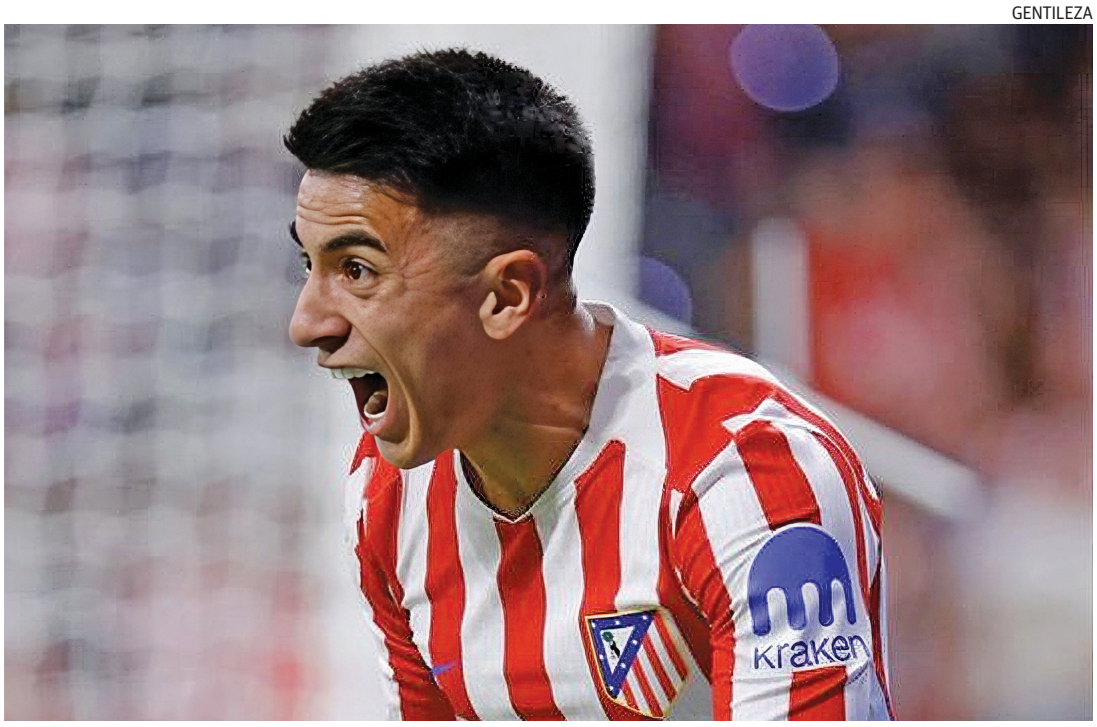

TODO OK. Con Almada, River ya tenía todo acordado y será el jugador mejor pago del plantel.

River Plate llegó a un acuerdo total con el Atlético de Madrid por Thiago Almada, por lo que el club de Núñez sumará un nuevo campeón del mundo a su plantel profesional. Por el jugador de 25 años nacido en Fuerte Apache, la institución pagará 20 millones de euros por el 50 por ciento del pase y será la compra más cara de la historia del fútbol argentino.

Almada ya le había dado el sí a River. Lo de Flamengo, que había aparecido en el medio y había ofrecido 30 millones de euros ya no corría porque la decisión del jugador, tras no tener ofertas de Europa que lo sedujeran, era volver a la Argentina y no a Brasil, donde tuvo un paso en 2024 por Botafogo, con el que fue campeón de América, justamente en el estadio Monumental.

Una vez resueltos todos los detalles contractuales, Almada se embarcará a Buenos Aires, donde lo esperan entre el fin de semana y el lunes para hacerse la revisión médica, firmar su contrato vínculo e incorporarse al plantel que conduce Eduardo Coudet.

Almada se encontró de vacaciones en Ibiza, después de haber disputado el Mundial de Canadá, México y Estados Unidos 2026 con la Selección Argentina. Allí compartió unos días con otros tres integrantes de la Scaloneta: Enzo Fernández, Julián Alvarez y Lisandro Martínez. Ahora está en Madrid, donde viajó para firmar su salida del Colchonero.

40

Partidos en el Atlético

Almada tuvo poco protagonismo en el Colchonero: fue titular en 18, anotó 4 goles y dio 2 asistencias.

Almada viene de tener poco protagonismo en el Atlético de Madrid durante la primera parte de este 2026. Si bien disputó 40 partidos oficiales, fue titular en apenas 18 de ellos, convirtió cuatro goles y dio dos asistencias .

> “La prioridad es que River juegue bien al fútbol y vamos a hacer lo que esté a nuestro alcance. River no le tiene que tener miedo a esos montos de dinero”.
>
> **Stefano Di Carlo**
> Presidente - River Plate

El entrenador argentino Diego Simeone ya no lo tenía entre sus prioridades. Aún así, Lionel Scaloni lo convocó para el Mundial, donde fue titular en tres encuentros del seleccionado argentino, que terminó como subcampeón tras perder la final frente a España.

El ex volante creativo de Vélez Sarsfield ya había integrado el plantel campeón del mundo en Qatar 2022, al que se sumó sobre el cierre de la lista junto con Ángel Correa por las lesiones de Nicolás González y Joaquín Correa. Luego no participó de la Copa América 2024, aunque sí fue parte de la Selección Sub-23 que disputó los Juegos Olímpicos de París. Ese mismo año también, como se menciona más arriba, conquistó la Copa Libertadores con Botafogo. Más tarde tuvo un paso de seis meses por el Lyon antes de ser adquirido por el Atlético de Madrid.

De esta manera, el Millonario suma su noveno refuerzo en un mercado de pases que lo tendrá desembolsando una cifra cercana a los 67 millones de dólares en concepto de fichajes, sin contar los salarios.

Ahora, vendrá a River y se reencontrará con Ángel Correa, Nicolás Otamendi y Gonzalo Montiel, con los que fue campeón del mundo en el Mundial de Qatar 2022. Buscará también volver a su mejor versión y darle un salto de calidad al equipo del Chacho Coudet, que lo necesita y mucho.

Deportivo Maipú deberá sortear al difícil Midland

FÚTBOL. El Botellero será visitante hoy de los Funebreros, desde las 20, con arbitraje de Felipe Viola y televisación de LPF Play.

Deportivo Maipú tiene por delante un encuentro clave en sus aspiraciones por pelear bien arriba en la Zona B de la Primera Nacional. Será hoy, a las 20 horas ante Midland, en condición de visitante.

Después de la gran victoria por 4 a 2 obtenida el fin de semana pasado ante Atlanta, el Cruzado vuelve a presentarse por el campeonato de la segunda división del fútbol argentino. En esta ocasión, resulta la chance perfecta para escalar puestos dentro de los elencos que clasifican al Reducido.

Si bien falta mucho para la finalización de la etapa inicial del torneo, el Botellero sabe que ganando podría pasar del séptimo al quinto puesto, quedando a una sola unidad de Atlanta y poniendo presión a los de más arriba.

GENTILEZA

EN ALZA. El Cruzado viene de sumar un buen triunfo como local.

MIDLAND	D. MAIPÚ
Mauro Leguiza	Nahuel Galardi
Lautaro Díaz	Lucas Faggioli
Pablo Casarico	Santiago Paulini
Luciano Recalde	Arón Agüero
Genaro Cepeda	Juan De la Reta
Nicolás Violini	Julián Vera
Jesús Camaño	Mirko Bonfigli
Matías Abbruzzese	Gastón Mansilla
Facundo Marín	Tomás Silva
Ezequiel Bulacio	Franco Saccone
Jeremías Perales	Juan C. Giacone
DT: Joaquín Iturrería	DT: M. Echeverría

Estadio. Ferrocarril Midland.
Hora. 20.00.
TV. LPF Play.
Árbitro. Felipe Viola.

Desde lo deportivo, Mariano Echeverría tiene que maquillar durante dos fechas más la ausencia de su capitán Enzo Pérez y de Matías Viguet, expulsados en el duelo ante Gimnasia y Tiro de Salta.

Midland, mientras tanto, viene de empatar 1 a 1 ante Almagro en el Estadio Tres de Febrero y llegó a su quinta presentación consecutiva sin derrotas.

FÚTBOL

El ecuatoriano Enner Valencia, el 9 que Boca estaba esperando

Boca confirmó la llegada de Enner Valencia, el delantero que Rodolfo Arruabarrena había pedido para reforzar el ataque. El goleador ecuatoriano de 36 años llegará al país en la jornada de hoy, realizará la revisión médica y, si todo marcha bien, firmará contrato hasta diciembre de 2027. Arriba como jugador libre tras su paso por Pachuca y con una extensa trayectoria que incluye Emelec, West Ham, Everton, Tigres, Fenerbahce e Inter de Porto Alegre. Máximo goleador histórico de Ecuador, con 49 tantos, Valencia buscará solucionar la falta de eficacia ofensiva del Xeneize y convertirse en la referencia de área que el equipo del Vasco necesitaba.

FÚTBOL

San Lorenzo y Huracán ya palpitan el clásico porteño

San Lorenzo y Huracán ya comenzaron a vivir el clásico de barrio más grande del mundo, que se disputará este domingo desde las 15 en el Estadio Pedro Bidegain. Rodrigo Auzmendi y Martín Nervo fueron los encargados de representar a ambos equipos en la conferencia previa organizada por la Liga Profesional. El delantero del Ciclón destacó la importancia de jugar su primer clásico con la camiseta azulgrana y aseguró que el equipo está preparado para un partido especial. Del lado del Globo, Nervo remarcó que estos encuentros son diferentes y aseguró que buscarán romper la racha negativa de Huracán en el Bajo Flores.

FÚTBOL

Forlán fue presentado como nuevo DT de la Selección de Uruguay

Diego Forlán fue confirmado como nuevo entrenador de la selección de Uruguay y también estará al frente del equipo Sub-20. El exdelantero asumirá el desafío de conducir la reconstrucción de la Celeste tras la eliminación en fase de grupos del Mundial 2026, bajo el ciclo de Marcelo Bielsa. Balón de Oro en Sudáfrica 2010 y referente de una generación histórica que terminó cuarta en aquella Copa del Mundo, Forlán dirigirá los próximos amistosos del combinado uruguayo. Será su tercera experiencia como técnico luego de sus pasos por Peñarol y Atenas de San Carlos, aunque ahora afrontará el mayor desafío de su carrera.

El fútbol argentino tendrá cinco campeones en apenas 46 días

FÚTBOL. El Comité Ejecutivo de la AFA confirmó las fechas de las definiciones de la temporada 2026. Entre el 4 de noviembre y el 19 de diciembre se entregarán cinco títulos oficiales.

El cierre de la temporada 2026 del fútbol argentino será una verdadera maratón de definiciones. El Comité Ejecutivo de la AFA oficializó el calendario de las finales y la cuenta da que, entre el 4 de noviembre y el 19 de diciembre, el fútbol argentino tendrá cinco campeones en apenas 46 días.

En poco más de un mes y medio se resolverán la Copa Argentina, el campeón de la Tabla Anual, la Supercopa Argentina, el Clausura y el Trofeo de Campeones.

La primera corona será la de la Copa Argentina, cuya final quedó programada para el miércoles 4 de noviembre. El certamen más federal del país todavía transita sus instancias eliminatorias y resta conocer a los dos finalistas.

Cuatro días después, el 8 de noviembre, se conocerá al campeón de la Tabla Anual, un reconocimiento para el equipo que sume más puntos entre el Apertura y la fase regular del Clausura (se supone que ese día terminará la fase regular del certamen mencionado). Hoy los líderes son Independiente Rivadavia y Argentinos Juniors, ambos con 38 puntos, seguidos por Vélez Sarsfield, con 37.

El 11 de noviembre será el turno de la Supercopa Argentina, que enfrentará a Independiente Rivadavia y Estudiantes de La Plata. El encuentro había sido suspendido en julio debido al regreso de la Selección Argentina tras el Mundial y finalmente fue reprogramado para esa fecha.

Luego llegará el momento de definir al nuevo campeón del Torneo Clausura. Tras los playoffs, la final se disputará el 12 de diciembre en el Estadio Único Diego Armando Maradona de La Plata, una de las sedes que ya fue confirmada oficialmente. Será el primer encuentro de fútbol que allí se dispute desde que la AFA tomó posesión del estadio.

Dicho compromiso contará con público de ambos equipos y será el cierre de una competencia que tendrá octavos de final el 21 o 22 de noviembre, cuartos el 28 o 29 y semifinales el 5 o 6 de diciembre.

La elección del escenario también representa un paso importante en la puesta en valor del estadio, que atraviesa un proceso de remodelación impulsado por la AFA y el gobierno bonaerense. Entre las obras previstas se destacan mejoras en iluminación, campo de juego, palcos, servicios y una futura ampliación de capacidad.

La última vuelta olímpica del año será el 19 de diciembre, cuando se dispute el Trofeo de Campeones en el Estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba, la otra sede ya designada por la Asociación del Fútbol Argentino. Allí, Belgrano de Córdoba, campeón del Apertura, se enfrentará al ganador del Clausura.

GENTILEZA

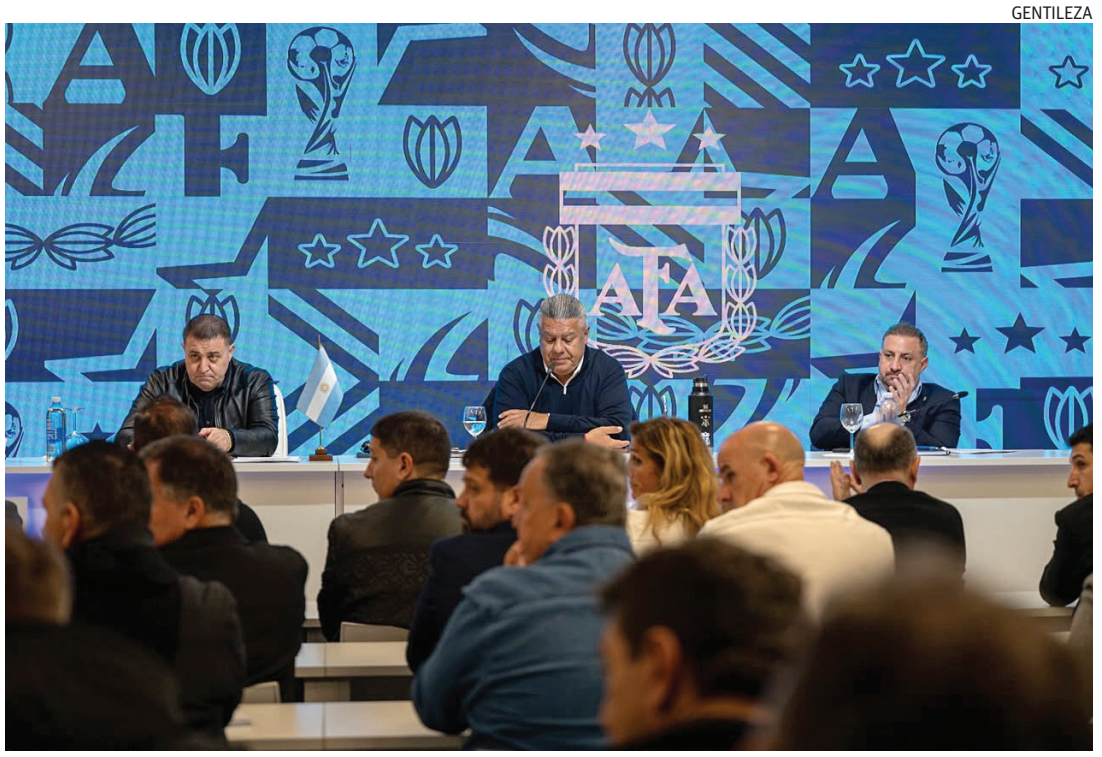

REUNIÓN. El Comité Ejecutivo de la AFA y la Liga Profesional confirmaron las fechas de las definiciones.

Un homenaje para la Scaloneta

El 15 de julio quedó marcado en la historia del fútbol argentino. A tres semanas de la remontada ante el seleccionado de Inglaterra en la semifinal del Mundial 2026, la AFA anunció que esa fecha será el "Día de las Selecciones Nacionales de Fútbol".

El homenaje recuerda el triunfo 2-1 de la Scaloneta, pero también reconoce a todos los equipos que representan al país. Además, la histórica bandera de "Las Malvinas son Argentinas", utilizada por los jugadores en el festejo, será entregada a un museo de la guerra administrado por excombatientes.

La Lepra y el Pincha jugarán por la Supercopa Argentina el 11 de noviembre, en el Julio César Villagra, de Córdoba.

La Copa Argentina tiene su mapa

FÚTBOL. La AFA dio a conocer la instancia de octavos de final. La Lepra mendocina jugará ante Aldosivi, el miércoles 26 de agosto.

La organización de la Copa Argentina dio a conocer el cronograma de los octavos de final e Independiente Rivadavia enfrentará a Aldosivi el miércoles 26 de agosto, desde las 21.15, en el estadio Florencio Sola de Banfield.

El conjunto de Alfredo Berti llega a esta instancia luego de eliminar a Tigre, mientras que el equipo marplatense protagonizó uno de los golpes de la competencia al eliminar a River Plate. El ganador del cruce se medirá en cuartos ante el vencedor del partido entre Atlético Tucumán e Independiente, quienes jugarán el miércoles 12 de agosto, a las 19.15.

El martes 18 de agosto tendrá doble jornada. Desde las 19, Deportivo Riestra se enfrentará a Gimnasia y Esgrima La Plata en el estadio Norberto Tomaghello. Luego, a las 21.15, Banfield y Midland jugarán en el Nuevo Francisco Urbano, de Morón.

El miércoles 19 de agosto será el turno de Racing y Belgrano, que se medirán desde las 19.15.

El cuadro se completará con el duelo entre Boca y Vélez, programado para el miércoles 9 de septiembre, con sede a confirmar. Además, Estudiantes LP enfrentará a Barracas Central y Platense chocará con Instituto.

GENTILEZA

DEFENSOR. La Lepra mendocina defiende la corona.

Premio millonario

El campeón de la Copa Argentina recibirá 200 millones de pesos. Además, por las recompensas de fase, puede alcanzar los 496,6 millones de pesos.

Julián Santero vuelve al Turismo Carretera 2000

AUTOMOVILISMO. El piloto mendocino se incorporará este fin de semana a la categoría en San Nicolás, al volante de un Toyota Corolla.

GENTILEZA

ALEGRÍA. Santero volverá a competir en Turismo Carretera 2000, a bordo de un Toyota Corolla.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El automovilismo argentino sumará este fin de semana a uno de sus grandes protagonistas en la etapa decisiva de la temporada. El mendocino Julián Santero hará su regreso al Turismo Carretera 2000, categoría que ya conoce, y lo hará al volante de un Toyota Corolla del equipo que conduce Marco Jakos.

La presentación será en el autódromo de San Nicolás, donde comenzará el Play-Off de la Copa Bioetanol Argentina 2026, instancia que definirá al nuevo campeón del certamen.

Un regreso con expectativas

Reconocido como uno de los pilotos más exitosos del país, Santero desembarca en la categoría con el objetivo de aportar experiencia y competitividad a la estructura de Marco Jakos, que trabajó en la puesta a punto de una nueva unidad para esta fecha.

Fiel a una marca registrada de su trayectoria, el mendocino mantendrá el número 68 en los laterales del Toyota Corolla, un distintivo que lo acompaña desde hace varias temporadas.

Un circuito favorable

Antes de su debut, Santero destacó las sensaciones que le genera este nuevo desafío y valoró tanto el vehículo como el escenario de la competencia.

"Estoy muy contento de sumarme al Turismo Carretera 2000. Lo hago con un Toyota Corolla, que es un auto del que conozco sus características. Tendré que adaptarme al comportamiento del motor por la potencia. San Nicolás es un circuito que me gusta, me trae muy buenos recuerdos y donde siempre funcioné bien. Además, regreso al Coiro Competición, un equipo que conozco mucho, y juntos buscaremos el mejor resultado", señaló.

El fin de semana pasado Santero corrió en el circuito de Villicum San Juan, donde debió abandonar la competencia luego de sufrir inconvenientes en el habitáculo de su BMW.

El fin de semana pasado Santero corrió en el circuito de Villicum San Juan, donde debió abandonar la competencia luego de sufrir inconvenientes en el habitáculo de su BMW.

Llega tras un susto en San Juan

El regreso de Santero al Turismo Carretera 2000 se producirá apenas unos días después de un fin de semana complicado en el Turismo Carretera. En el Desafío de las Estrellas, disputado en el autódromo El Villicum de San Juan, el mendocino debió abandonar tras sufrir inconvenientes dentro del habitáculo de su BMW.

Durante la competencia ingresaron fluidos al interior del vehículo, una situación que le provocó una intoxicación y obligó al piloto a detener la marcha antes del final de la carrera. Luego fue asistido por el equipo médico del circuito y, tras los controles correspondientes, evolucionó favorablemente sin consecuencias de gravedad.

Con ese episodio ya superado, Santero cambia rápidamente de página y afrontará un nuevo desafío deportivo al volante del Toyota Corolla con el que debutará en el Turismo Carretera 2000, una categoría que conoce y en la que buscará ser protagonista.

El inicio del Play-Off representa una oportunidad ideal para medir su nivel frente a varios de los principales protagonistas de la categoría. Con la experiencia acumulada en distintas divisiones y el respaldo de un equipo competitivo, Santero buscará adaptarse al Toyota Corolla y comenzar esta nueva etapa con buenos resultados.

La definición del campeonato

La competencia de San Nicolás marcará el inicio de un nuevo formato de definición del campeonato. Será la primera de las cuatro fechas que integrarán el Play-Off, que continuará en los autódromos de Termas de Río Hondo, en Santiago del Estero; Concepción del Uruguay, en Entre Ríos; y Rafaela, en Santa Fe.
En la lucha por el título, el mendocino Bernardo Llaver iniciará la etapa decisiva como líder con 32 puntos, luego de quedarse con la fase regular y sumar triunfos durante la temporada. Detrás aparecen Andrés Jakos con 12 unidades, Josito Di Palma con 6 y Mario Valle junto a Juan Ignacio Concina con 2. Facundo Ardusso había clasificado segundo con 16 puntos, aunque ya no forma parte del campeonato.
Con su incorporación, Santero se suma a la categoría como una de las grandes referencias nacionales y buscará ser protagonista desde su primera presentación, en un momento clave de la temporada.

En esta fecha, la categoría arranca su playoff, un formato diferente al del año pasado, que ganó Agustín Canapino.

> "Estoy muy contento de sumarme al Turismo Carretera 2000. San Nicolás es un circuito que me trae muy buenos recuerdos y donde siempre funcioné bien".
>
> **Julián Santero**
> Piloto mendocino

TENIS

Navone se despidió del Masters de Montreal

Mariano Navone quedó eliminado en la tercera ronda del Masters 1000 de Montreal tras caer ante el francés Arthur Fils por 6-3 y 6-2. El europeo dominó el partido desde el inicio gracias a la potencia de sus golpes y la solidez de su servicio, sin conceder oportunidades de quiebre. Pese a la derrota, el argentino cerró una positiva semana en Canadá, con destacadas victorias sobre Matteo Berrettini y Valentin Vachero.

GENTILEZA

POSITIVO. Navone completó una valiosa experiencia en Montreal.

AUTOMOVILISMO

Colapinto fue elegido por la mejor maniobra de julio

Franco Colapinto recibió un nuevo reconocimiento de la F1 al ser elegido autor del mejor sobrepaso de julio. Su doble adelantamiento sobre Pierre Gasly y Liam Lawson en el GP de Bélgica obtuvo el 56% de los votos de los fanáticos y superó al de Max Verstappen sobre Lewis Hamilton. Es la segunda vez que el argentino gana esta distinción, mientras espera definiciones sobre su futuro en Alpine.

RUGBY

Los Pumas confirmaron el equipo vs. Sudáfrica

Felipe Contepomi confirmó la formación de Los Pumas para enfrentar mañana a Sudáfrica por la Copa Visa Galicia. Con 13 cambios respecto al último partido, el seleccionado presentará una alineación renovada. El XV inicial será: Wenger, Ruiz, Moreno, Petti, Lavanini, Matera, Grondona, Moro, Benítez Cruz, Carreras, Mendy, Sánchez Valarolo, Cinti, Isgró y Prisciantelli.

ESPECTÁCULOS

Paola Krum. "La gente se ríe con la obra y sale preguntándose qué quiere para su propia vida"

ENTREVISTA. La actriz está presentando en Mendoza la comedia dramática Maldita felicidad, junto a Pablo Echarri. En esta charla, reflexiona sobre el éxito, los vínculos y el mandato de la felicidad.

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

Paola Krum llega a Mendoza con *Maldita felicidad*, obra de teatro que protagoniza junto a Pablo Echarri, Carlos Portaluppi e Inés Palombo, bajo la dirección de Daniel Veronese. Escrita por Agustina Gatto, esta comedia dramática se presentó ayer en General Alvear, hoy lo hará en San Rafael y mañana, en el Teatro Plaza de Godoy Cruz.

La historia comienza durante una cena. Krum interpreta a Celeste. Ella y Guido, dueños de una pequeña editorial, celebran que la primera novela de Peter se convirtió en best seller. Sin embargo, el escritor asegura que el éxito no le ha dado la felicidad que imaginaba. La llegada de una cuarta persona profundiza el conflicto y obliga a todos a revisar sus deseos y vínculos.

Entre el absurdo, el drama y la comedia de situación, *Maldita felicidad* pone en crisis el éxito como garantía de plenitud. Antes de las funciones, Paola Krum conversó con **Los Andes** sobre la obra y su reencuentro artístico con Pablo Echarri.

—El título parte de una contradicción muy potente: ¿qué tiene de "maldita" la felicidad que plantea la obra?

—En mi caso, el título me remite a algo bastante concreto: la felicidad es una búsqueda eterna. Uno vive buscando pequeños o grandes momentos de felicidad. A esta altura de mi vida, siento que esos momentos son pequeños, como ráfagas. Creo que lo de "maldita" tiene que ver con que son muy difíciles de asir. Cuando uno cree haber vivido un momento de felicidad, ya pasó, ya forma parte del pasado. Es difícil mantenerlo en el tiempo. Entonces, creo que esa imposibilidad de sostener en el tiempo la felicidad, esa sensación de plenitud o de paz —o como cada persona la experimente, porque para cada uno es diferente—, es lo que la vuelve maldita.

—La historia comienza con un éxito que, en lugar de generar alegría, provoca una crisis. ¿Conseguir lo que deseamos también puede dejarnos vacíos?

—Es posible que el éxito sea engañoso. Uno lo relaciona con lo profesional y, cuando ha buscado durante mucho tiempo conseguir un logro, al obtenerlo siempre aparece algo más por alcanzar. Para mí, el éxito —y así se me vuelve más cercana la idea de felicidad— está en esos pequeños momentos: sentirme bien con mi vida, con mi salud y con mis afectos; que mis vínculos más cercanos sean exitosos porque hay comunicación y conexión.

FOTOS: GENTILEZA

GRAN ELENCO. Paola Krum comparte cartel con Pablo Echarri, Carlos Portaluppi e Inés Palombo. Dirige Daniel Veronese.

—¿Sentís que, en la actualidad, la felicidad se ha convertido en una exigencia o en una actuación frente a los demás?

—Es impresionante la cantidad de estímulo que hay en relación a cómo hay que ser feliz, saludable, exitoso, más bello... Es impresionante el nivel de exigencia en relación a sentirse pleno y feliz. Y creo que cada uno tiene que buscar su propia fórmula. Y que por ahí pasa la felicidad, por la búsqueda de lo que para cada uno significa estar mejor, ser felices por momentos, encontrar conexión con los demás.

—La obra transita entre el absurdo, la comedia y el drama. ¿Cómo se construye ese equilibrio?

—No creo que sea tan complicado, porque por suerte la obra está muy bien escrita. Es una comedia dramática en la que la comedia y el drama se complementan de una manera muy natural. Nadie busca hacer una payasada o provocar la risa de manera forzada, sino una comedia de situación.

—Volvés a compartir escenario con Pablo Echarri. ¿Cómo conviven este nuevo trabajo y la memoria afectiva que el público conserva de ustedes?

—Pablo es mi compañero y es el actor con el que más trabajé en mi vida. Es un gran compañero. A lo largo de la vida nos fuimos reencontrando, siempre diferentes y renovados. Tenemos una confianza muy grande, construida no solo desde el conocimiento personal —porque somos amigos—, sino también desde la experiencia de haber contado juntos historias complejas que funcionaron, generaron identificación y despertaron el amor de la gente. Siempre voy a querer a Pablo. Es un compañero de la vida, es mi familia.

—¿Qué mirada de Daniel Veronese fue fundamental para comprender la obra?

—Daniel (aun siendo el director brillante, inteligentísimo y exitoso que es) establece una relación de mucha paridad con los actores. Uno siente que está construyendo junto con él y con el resto del elenco. Eso genera un permiso enorme. Y esa libertad habilita un juego espectacular.

—¿Qué pregunta te gustaría que el público se llevara del teatro?

—Con *Maldita felicidad*, creo que el público se va, en primer lugar, contento de haberse reído y de haber pasado un muy buen momento. Lo veo cada noche. Pero también se va con muchas preguntas. Empiezan a preguntarse qué significa la felicidad para cada uno y qué quiere cada persona para su propia vida. Creo que la obra abre justamente esas cuestiones.

Las funciones

La obra comenzó su serie de funciones previstas en Mendoza en la jornada de ayer, en el Cine Teatro Antonio Lafalla de General Alvear.

En esta pequeña gira por Mendoza, la función que sigue tendrá lugar esta noche a las 21.30, en el Teatro Roma de San Rafael.

Mañana, finalmente, a las 21, será el turno del espectáculo en el Teatro Plaza (Colón 27, frente a la plaza de Godoy Cruz).

Las entradas se adquieren en las boleterías y, para San Rafael y Godoy Cruz, mediante la página Entradaweb.

El Yarco. "Nuestro humor necesita de chistes completados con datos personales"

ENTREVISTA. El actor sanjuanino se presenta mañana en el teatro Selectro, con personajes cotidianos y una mirada sobre la identidad cuyana.

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

GENTILEZA

MAURICIO NOZICA. Dejó la ingeniería para dedicarse al humor.

Mauricio Nozica regresa a Cuyo con el universo de humor que construyó alrededor de El Yarco. Personajes de barrio, expresiones regionales, experiencias personales y el contraste entre su San Juan natal y su vida en Alemania forman parte de una propuesta que lleva la identidad cuyana al escenario sin traducir ni neutralizar su tonada.

El actor y comediante presentará *El Yarco, hasta donde topa* mañana a las 21, en el Teatro Selectro (ver aparte). El unipersonal combina *stand up*, actuación y personajes nacidos en las redes sociales, pero desarrollados en vivo a partir del cuerpo, la improvisación y el intercambio con el público.

Antes de convertirse en ingeniero en alimentos, Nozica ya había encontrado en el teatro un espacio propio. Comenzó a formarse como actor a los 15 años, aunque el mandato de elegir una profesión considerada segura terminó por llevarlo hacia otro camino.

Estudió, completó una maestría en Alemania y comenzó a trabajar en una empresa de ese país. Sin embargo, la actuación volvió a aparecer. El stand up le permitió transformar sus experiencias lejos de la Argentina en material humorístico. Las redes sociales ampliaron el alcance de ese universo. Así nació El Yarco, un espacio creativo que le permitió a Nozica combinar distintos recursos de actuación y avanzar hacia el formato del unipersonal.

La distancia también modificó su mirada sobre Cuyo. Desde Alemania comenzó a reconocer con mayor claridad los códigos, las expresiones y las maneras de narrar propias de la región.

Antes de su presentación en Mendoza, Mauricio Nozica conversó con **Los Andes** sobre todo ese recorrido que lo deja hoy, en su mejor momento.

—Tu historia reúne la ingeniería y el humor. ¿Cuándo comprendiste que el proyecto artístico debía ocupar un lugar central?

—Antes de ser ingeniero ya era actor. Desde los 15 años empecé a hacer talleres y a incursionar en el mundo teatral. La ingeniería siempre fue para mí la segunda opción, pero se transformó en la primera por un mandato social. La familia te dice "te vas a morir de hambre", y esas son las cosas que te invitan a estudiar una carrera. Después de hacer mi maestría en Alemania y entrar a trabajar en una empresa, volvió a "picarme el bicho" de la actuación. Incursioné por primera vez en el *stand up* y el formato me cautivó. Hoy decidí darle lugar a este sueño. Es una pasión y una profesión que quiero abrazar.

El dato

Mauricio Nozica presentará su espectáculo, titulado "El Yarco, hasta donde topa", mañana, a las 21, en el Teatro Selectro (9 de Julio y Capitán de Fragata Moyano, Ciudad). Las entradas están disponibles a través de EntradaWeb.

—Vivís en Alemania, pero tu propuesta mantiene una identidad profundamente sanjuanina. ¿Qué descubriste sobre tus raíces al observarlas desde otro país?

—Hago un humor muy conectado con Cuyo, no solamente con San Juan. Los temas pueden ser universales, pero la manera de abordarlos cambia completamente. En todo el mundo podemos hablar de infidelidad, pero en Cuyo tenemos que hablar de "la Viviana del Lote 5, que lo gorrea al marido con el vecino que levanta quiniela". Nuestro humor no es solamente un chiste de premisa y remate: necesitamos completar el cuento con datos personalísimos. Vivir afuera también me ayudó a valorar mucho más a la Argentina, a San Juan y a mi casa. En Alemania uno se da cuenta de todo lo lindo que somos y tenemos los sanjuaninos: gente predispuesta, con una sonrisa y lista para ayudar.

—¿Cómo nació El Yarco y qué representa hoy dentro de tu recorrido personal y artístico?

—El Yarco es el universo que armé para permitirme jugar. Es un personaje dentro del mundo de Mauricio Nozica y, a veces, se convierte en el propio Mauricio. Cuando narro historias o anécdotas me doy cuenta de todo lo Yarco que me atraviesa. Soy muy Yarco. Nació básicamente en las redes sociales. Hacés un video, a la gente le gusta y te pide otro y otro. Cuando querés acordarte, ya se transformó en un trabajo que te apasiona.

—"La Glady" es uno de tus personajes más reconocidos. ¿De qué te nutrís para construirla?

—De parientes, vecinas y amigas. "La Glady" es un poco toda la gente que me rodea. En todos los barrios hay una. Las situaciones llegan por anécdotas que me cuentan. Cuando creo haber inventado algo divertido, siempre aparece una "Glady" que me dice: "A mí me pasó, pero fue peor". No falla.

—¿Cómo encontrás el punto en el que una anécdota profundamente cuyana también puede hacer reír a públicos de otras culturas?

—Hay temas universales, como la superstición, la infidelidad o la muerte. La diferencia es que cambiamos el contexto y agregamos un modo de narrar propio de Cuyo. A veces hay que explicar las referencias locales, pero el público quiere conocerlas y escucha con atención.

—¿Qué cambia cuando llevás al teatro personajes y códigos nacidos en las redes?

—Es un lenguaje completamente diferente. Lo primero que cambia es el ida y vuelta con el público. En los videos escribimos, imaginamos, filmamos, editamos y después esperamos las reacciones. En el teatro todo es presente y sucede una sola vez. No hay dos funciones iguales. También cambia la cuestión técnica. El espacio y el cuerpo se trabajan de una manera más compleja. Hay mucha preparación en los gestos, los movimientos y el ritmo. Los seguidores suelen sorprenderse por el despliegue que tienen los personajes en el teatro.

—¿Qué puede anticipar el público mendocino del espectáculo "Hasta donde topa"?

—Se va a identificar con situaciones que describen nuestras costumbres cuyanas y argentinas. También espero que disfrute personajes como el mexicano, que no aparece tanto en las redes y es muy bien recibido en el teatro. El espectáculo agotó localidades en todas las funciones que hice en San Juan, Mendoza y San Luis. Está a "punto caramelo". Es el show que elegí para apostar a una gira por el país y deja ver mucho de lo que soy como actor y como sanjuanino.

clasificados

Convócase a los socios de AMICANA (Arts. 21 y 22 del Estatuto)

a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse en su sede de calle Chile 987, ciudad de Mendoza, para el 21 de Agosto de 2026 a las 18:00 horas, para el tratamiento del siguiente Orden del Día:

1- Lectura del acta de la Asamblea anterior;
2-Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026;
3-Designación de dos socios presentes para que, en forma conjunta con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Miguel Nacevich Secretario — **Hugo Moretti** Presidente

CABRINI FERNANDO y CABRINI HUGO

En cumplimiento de lo dispuesto por el ART. 98 LCT modificado por el ART. 67 de la Ley 24.013, convoca, notifica y emplaza a todo personal temporario de Finca con motivo de la iniciación de la ATADA Y PODA 2026, a presentarse en el lugar habitual de trabajo con original y fotocopia de Documento Nacional de Identidad, CUIL y Libreta sanitaria actualizada, desde la publicación de la presente, por el plazo de 5 días hábiles, en los horarios de 8:00 a 10:00 hs a fin de manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral. Plazo improrrogable. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación. Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamientos previos distinto al presente. **ÚNICO AVISO**

IC UNC

Instituto de Complementación de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

Temario
1º Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
2º Consideración Memoria y Balance período 01/01/2025 al 31/12/2025
3° Aprobación gestión del Consejo de Administración del IC-UNC

Fecha: **Jueves 13 de Agosto de 2026**
Hora: 09:00. Pasada una hora se sesionará con el número de asambleístas presentes.
Lugar: Aula A, Edificio de Gobierno, Facultad de Ciencias Económicas U.N.Cuyo.

Srta. Irma Inés CONFORTI Tesorera — **Cont. Myriam Gladys CASTRO** Presidenta

AVISO DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Reajuste Ejercicio 2026

Inspección Canal Santa Rosa y Cauces Derivados

Lugar: Sede de la Asociación Santa Rosa
Día: 10/08/2026 Hora: 11:00 hs

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE MENDOZA

CONVOCATORIA

El CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE MENDOZA, convoca a los Socios Activos y Vitalicios, a participar de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 29 de Agosto de 2026, a las 11.00 horas el primer llamado y a las 11.30 horas el segundo llamado. La misma tendrá lugar en la Sede Central de esta Entidad sita en Avenida Boulogne Sur Mer 157 de la Ciudad Capital de Mendoza, según los Art 25,27 y 29 del Estatuto Social vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
Primero: Designación de dos asambleístas para que junto con Presidente y Secretario General firmen el acta (art 32 del Estatuto Social)
Segundo: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
Tercero: Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio económico N°76, cerrado el 31 de Mayo de 2026, Estado de Resultado e informe de la Junta Fiscalizadora.-

Artículos

VENTA
Artículos varios

ABONO ORGANICO. "EL Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Contado- FERTIAGRO: 264-4578550. https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA LIMPIEZA Seleccionará SUPERVISOR MASCULINO/ FEMENINO.-Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/55 años.-enviar CV a: .busquedasupervisor2024 @gmail.com

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales

REG. CENTRO
Nivel secundario

COLEGIO E INSTITUTO 'PADRE VÁSQUEZ'. Llama a presentación de CV, a interesados: -PRECEPTOR/A- PROFESOR DE INGLÉS- PROFESOR DE TEATRO-PROFESOR DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. Enviar CV por e-mail a:

REGIONAL CENTRO: Nivel Secundario

instpadrevasquez@uolsinectis.com.ar, estela.biondolini@padrevasquez.net, diego.marcon@padrevasquez.net

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°30737 Caratulados: **"GONZALEZ GREGORIO P/SUCESIÓN** DNI: 3.339.285 P/Sucesión", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
07-08/283126/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLGUIN RODOLFO BERNARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262042
03-08/283038/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAZ, ALESSANDRO CATRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262043
03-08/283039/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CECCHIN MIRTA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262044
03-08/283040/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEZZATESTA JOSE LUIS ARMANDO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262045
03-08/283041/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REY FERNANDO ALONSO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262046
03-08/283042/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262047
03-08/283043/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHINCHA ELBA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262048
03-08/283044/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIRO DELIA RAFAELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262050
03-08/283045/07-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEDESMA ATILIO ERMINIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262051
03-08/283046/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES JOSE CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262052
03-08/283047/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BALMACEDA TELECIA DEL ROSARIO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262053
03-08/283048/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262054
03-08/283049/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **METLIP VICENTE EMILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262055
03-08/283050/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOROWIEC ANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262056
03-08/283051/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALASCHI CARLOS ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262057
03-08/283052/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ, EMMANUEL DAVID JUAN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262059
03-08/283053/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMALLO RAUL ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262060
03-08/283054/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CACERES SALGADO HECTOR HERNAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262061 7-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA ELVIA ANTONIA ELISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262063
07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **FUNES VARAS JUAN CRUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262064
07-08/283114/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO EDMUNDO DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262066
07-08/283116/13-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ HERMAN AMADEO** RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262068
07-08/283117/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TREFONTANE NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262069
07-08/283118/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA MARIA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262070
07-08/283119/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOIZA BLAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262072
07-08/283121/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita díez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA ELVA EVARISTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262065
07-08/283115/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PROVENZANO, SILVANA NOELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262071
07-08/283120/13-08

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º424.444 **"VERGARA LUCIA MERCEDES VICTORIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. LUCIA MERCEDES VICTORIA VERGARA, DNI: 4.246.095 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.María Paula Calafell Juez.-
07-08/283131/07-08

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.510 **"COLOMBI MARIA TERESA Y LOPEZ PEREYRA ELENA P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sra. COLOMBI MARIA TERESA con DNI:3.045.704 y Sra. LOPEZ PEREYRA ELENA, con DNI:11.964.611que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Paula Calafell. Juez.-
07-08/283132/07-08

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4409 **"RAMÍREZ VICTORINO MODESTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos yacreedores del causante, Sr. Victorino Modesto Ramírez, D.N.I.M.Nº:8.154.713, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazode TREINTA (30) DÍAS.-
07-08/283135/07-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9446 caratulados **MOYANO SILVIA NOEMI P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOYANO SILVIA NOEMI, DNI 22.062.786 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
07/08/C.SM/07/08/2026.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9507 caratulados **"SALINAS RICARDO P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALINAS RICARDO, DNI: 6.851.822, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07-08/2831224/07-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6140 caratulados **"ASTUDILLO ALDO ALBERTO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASTUDILLO ALDO ALBERTO, con DNI10.318.639, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07-08/283129/07-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9393 caratulados **"LUJAN FRANCISCO ALBERTO Y DAVILA MARIA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO ALBERTO LUJAN, DNI M. 6.848.197 y MARIA DEL CARMEN DAVILA, DNI F.4.115.186, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07-08/283133/07-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9553 caratulados **"CORREIA CARLOS HORACIO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREIA CARLOS HORACIO, DNI:12.960.564 para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07-08/283133/07-08

EDICTO 'Juez del tribunal de gestión asociada en lo civil, comercial y Minas,Tunuyan Mendoza, en autos N° 4370 Caratulados: **'GIUNTA RICARDO ALFREDO, con DNI 12847429 p/ Sucesion'** cita y emplaza a herederos. acreedores y otras persona que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS.
07-08/418757/07-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9550 caratulados **"LUQUEZ, DAMIÁN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUQUEZ DAMIÁN ANTONIO, DNI 24.961.610 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
07-08/418749/07-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9463 caratulados **"OJEDA JUAN CARLOS P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OJEDA JUAN CARLOS con DNI N° 6.894.808 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07/08/151084/07/08/2026.

Legales

REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 61.623, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ LINDSAY, JOHN ROBERT P/ MONITORIA** , rematará 13 de AGOSTO de 2026 a las DIEZ HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad a VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de LINDSAY, JOHN ROBERT, Designación 1-6, de PRIMER PISO, DESTINO VIVIENDA INDIVIDUALIZADA COMO LOTE 27, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, con salida sobre calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza.- (habitación n°207, de primer piso Auberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SUPERFICIE DE TERRENO: SEGÚN PLANO 14-8081. SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia: 28,57mts; superficie cubierta común: 19,27 mts, ; superficie cubierta total: 47,84 mts, plano 14-8081. PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INMUEBLE: 2,13% de dominio.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 431.989, Asiento A-1 Reg. de la Prop.; PADRÓN DE RENTAS: 14- 11818-6, debe $ 97.953,94; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001000001-0027-5; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150 de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y 14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo Debe $ 29.138.766,12; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 9.195.136,77. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. AVALUO FISCAL 2026: $ 5.111.910 GRAVÁMENES: ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 5.547.391, entrada 2652194 del 21/11/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tít V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con baño sectorizado, chimenea, desayunador y kitchenette. Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. BASE: PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $ 100.000. Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria a la cuenta que abrirá el Juzgado en su oportunidad. El 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. y al quedar firme el auto de aprobación del remate, antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, deberá depositar/ transferir, en pesos, el saldo, el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta ATM y el porcentaje que corresponda para impuestos nacionales, conforme al precio obtenido en la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del CPCCT. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPRO-PIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición: 12 DE AGOSTO de 2026, de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-
30/07/111091/11/08/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero matrícula 3041, por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO, Autos N°150.925 CARATULADOS **"ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/SUCESIÓN"**, REMATARÁ a VIVA VOZ y al mejor postor el día CATORCE(14) de AGOSTO de 2026 a las 10:30 HORAS, en SALA DE SUBASTA SAN MARTÍN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASE DE PESOS TREINTA Y TRES MILLONES($33.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000.-), al contado, el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL (100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/N°, Lugar Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras(HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCALADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza. SUPERFICIE terreno: 1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2 año 1987 y 280m2 año 2014. Límites:N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comunero en 58,07 metros. INSCRIPCIONES:Registro público Matrícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral:03-05-88-2300-510050-0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO PADRÓN 31711. Deudas:ATM Impuesto inmobiliario registra deuda al 23/06/2026 $933.396,14, Boleta de costas $148.571,39,58; cuota 1 de 6 añO 2026 $66.248,71; Cuota 2 de 6 año 2026 $65.911,92; Cuota 3 de 6

EDICTOS: Remates

$65.269,83 todas vencimiento 30/06/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo Servicios A:A1-2026 cuota 1 de 6 $54.811,05; A2-2026 cuota 2 de 6 $55.744,01; A3-2026 cuota 3 de 6 $57.143,45. Servicios B:B1-2026 Cuota 1 de 6 $30.896,14; B2-2026 Cuota 2 de 6 $31.422,03; DEUDA AÑOS ANTERIORES $1.957.278,47; DEUDA ACTUAL $120.776,34 TOTAL DEUDA VENCIDA $2.078.054,81. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN: Por pasillo comunero(Callejón Los Álamos) se observa el N°12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI N°17.098.423 con su esposa Patricia del Valle Moyano DNI N°18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI N°44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria DNI N°47.154.534 de 17 años de edad. El Sr. Gómez manifiesta que residen en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana, salón comedor con cocina integrada, piso cerámica, techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal. Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente, no posee gas natural de red ni cloacas. Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján. En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el N°12258, ingresando por portón corredizo metálico. Se observan 3 (tres) cabañas de material, techo madera y membranas identificadas como A, B y C, pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B. El estado de las cabañas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento. Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabañas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabañas están construídas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS:no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% seña, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco(5) días(Art.287 CPCCyT). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se pone en conocimiento que el martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitación y aprobación del certificado catastral debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Exhibición día miércoles 12 de agosto de 2026 de 11:00 a 12:00 horas. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad MENDOZA Tel.2615735490

03-08/283022/13-08A

EDICTO WALTER ESTEBAN, martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRC de San Rafael, CUIJ: 13-07866522-4 (8021) CARATULA: **'NIEVAS JUAN RAMON C/ CANALES FERNANDO JUAN P/ PRENDARIA** REMATARA. Fecha, horario y lugar: día TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (13/08/2026), a las once (11) horas. Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: AG086ID Marca TOYOTA- Procedencia: IMPORTADO NroCertificado: 08- 0049753/2023 Fecha Inscripción Inicial: 05/07/2023 Aduana: CAMPANA Código Automotor: 130 - A59-02 Marca: 130 - TOYOTA Vto.Imp Temp: –/–/- Tipo: 02 - SEDAN 4 PUERTAS Modelo: A59 - COROLLA 2.0 XLI MT Mca Motor: TOYOTA Nro . Motor : M20AAC45579 Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 9BRB43BEXP2146579 Fabricación Año: 2023 Modelo Año: 2023 Fecha de Adquisición: 18/05/2023 País de Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO. Base de venta: PESOS VEINTINUEVE MILLONES ($29.000.000,00) conforme tasación practicada por el Martillero actuante y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000.- El automotor funciona, al momento del secuestro, posee cinco (5) ruedas armadas, en buen estado de uso, posee batería descargada, el interior, tanto asientos como tablero en excelente estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, posee rueda de auxilio y gato; chapería y pintura en excelente estado. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo: Prenda: Acreedor Nievas Juan R. CUIT 20- 17689411-4 Fecha de Contrato 11/03/2025- Fecha de Inscripción 09/04/2025, $ 6.500.000,00 DEUDA: ATM Fecha 15/05/2026 $ 150.516,07. Lugar de exhibición: calle Larrea Nº 46, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.00hs a 20.30hs.- Atento lo solicitado a fs. 9 y lo resuelto a fs. 13, EXIMASE a la parte actora de realizar el depósito del saldo de precio de compra, en caso de resultar adquirente del bien a subastarse, hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL VEINTITRES ($7.770.023,00).- Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10% de seña, 10% de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT.- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.- Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc. I del CPCCT).- 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- 10. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Para mayores informes, comunicarse al: 2604- 531135.

31-07/418679/07-08A

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula nº2.138, en los Autos 21659 CUIJ: 13-07504383-4 ((011851-21659)) caratulados MOBILIA PABLO C/ EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE SA P/ CAMBIARIA', originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs 146 ordenó: fíjase el Día 20 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:00 Horas para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, anotado a la Matrícula 0400007947, Fracción II, Individualizado como Manzana C, Lote 20, de propiedad de EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T, con una base de $31.000.000 e incrementos mínimos de $1.000.000, en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero. Debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES el inmueble embargado sujeto a subasta, es decir el LOTE 20 de la MANZANA C, se encuentra inscripto a nombre de la demandada en el 100%, EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0, Padrón Territorial 04-1017942, Nomenclatura Catastral 04251934763576l800004, Padrón Municipal, 120824, plano 04-86543-3(Anteriores al fraccionamient: matríz Nomenclatura Catastral: 04-10-03-0043-000042-0000-1, Padrón Territorial: 04-96.997-8. Padrón Municipal: 105.914). AYSAM 059-3138745-000-8. UBICACIÓN Departamento Guaymallén, Distrito San Francisco del Monte, Barrio Chilcani, calle pública número 1 S/Nº, (hoy calle MERCEDES SOSA) esquina noroeste calle Urquiza (2253), Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: NORTE varios en 21,72m; SUR: Calle Pública 2 (hoy Mercedes Soca) en 14,68m; ESTE calle Urquiza en 17,09m; OESTE: lote 19 en 19,12m; SUPERFICIES El terreno cuenta con una superficie de 369,24 m2,y una superficie en construcción de 296 m2 declarados. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $420.126,33 año 2025 al 29-5-2026 y por impuesto inmobiliario año 2026 $396.600,06; AYSAM 404.845,69 al 20-05-2026, Municipalidad $124.926,80 al 29-05-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y ACUEDUCTO,(predio sirviente) de carácter real y perpetuo a favor de la Provincia de Mendoza, con una superficie afectada de 1ha 4.879,87 m2 con sus límites. 2)-EMBARGO PREVENTIVO U$S133.0000-FICIO 06-05-2025, Juicio 322.962 GRUPO FERMAS SANCHEZ ORTEGA ARIEL ANDRÉS Y ARTAL CONTE NICOLÁS ANDRÉS en juicio CUIJ 13-07232265-1 (012053-316209) GRUPO FERMA SAS c/ENTRAPAC SA P/CUMPLIMIENTO D CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR, Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Registrado a fs. 142 Tomo 622 de Embargos Generales, del 08/05/2025. 3)-EMBARGO EJECUTIVO $25.000.000 oficio sin fecha, en estos autos Registrado a fs.180 Tomo 625 Embargos Generales, 21-10-2025. En forma condicional al certificado 2874495 del 21-10-2025 para transferencia lote 86 manzana E, superficie 242,95m2 (plano 98310) escribana María Gabriela Álvarez (559) y devuelto con reserva de prioridad relacionado al Asiento D-115- 4)-ACLARACIÓN Respecto Al embargo anterior AFECTA La Manzana C Lote 20 y no sobre el resto de superficie del inmueble 04-03-2026. 5)-LITIS Oficio sin fecha, Juicio 285.885 PÉREZ ADRIANA MABEL C/EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. P/PROCESO DE CONSUMO, GEJUAS 2, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Registrado a fs.194 Tomo 25 de LITIS GENERALES 25-03-2026. RIGE FECHA 30-10-2025. Sobre el resto de superficie en forma condicional al CERTIFICADO 2874495 del 21-10-2025 para transferencia del lote 86 manzana E. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, destino vivienda, y locales comerciales, en construcción, obra gruesa, sismo resistente, de dos plantas, techado, sin cierres, o aberturas, con instalaciones, sin conexión, desocupado, en estado de abandono. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra desocupado. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente por tratarse de un inmueble sin cierres en sus frentes, y desocupado. Se hace saber que desde el 14/05/2024, se encuentra abierta la cuenta judicial de los presentes autos: N.º cuenta 9940081073- CBU 0110606650099400810734. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.

03/08-418719-13/08-A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11867. **El señor Enrique Antonio Garro, DNI 27.611.758, CUIT 20-27611758-1, argentino, domiciliado en calle Wenceslao Núñez 2151, Rivadavia, Mendoza, comunica la transferencia de FARMACIA LIBERTAD, de su titularidad, ubicada en Ruta provincial 62 entre callejones Toro y Suarez, del distrito de La Libertad, departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, República Argentina, a favor de Moira Marisel Mussé, DNI 35.896.134, CUIT 27- 35896134-2, argentina, domiciliada en calle Luis Correas 558, Medrano, Rivadavia, Mendoza**. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Fleming 56, Rivadavia, Mendoza.

06-08/283110/12-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08127398-1 (011903-1023629), caratulados: **"CABELLO SOLEDAD DANIELA FRANCISCA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SOLEDAD DANIELA FRANCISCA CABELLO, DNI N°27.126.324, CUIL N°23-27126324-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 19/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

07-08/283130/13-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08088478-2 (011901-1255285) **GUIRALDEZ JOHANA VANINA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 26/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JOHANA VANINA GUIRALDEZ, DNI31.937.072, CUIL27-31937072-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 21/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 17/03/27 a las 11 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

06-08/283075/12-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. CUIJ:13-08120129-8((011901-1255358)) caratulados **"CELLI CARLOS ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR"**hace saber:1)el 03/07/2026 se abrió el concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS ALBERTO CELLI, N°20.492.413, CUIT/L N°23- 20492413-9, conforme artículos 359/372 CPCCT; 2)fecha de presentación:05/06/2026; 3)que en estos autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/09/2026(art.366 CPCCT); 7)en caso de no obtener las conformidades en las mayorías de ley se establece el día 30/11/2026 para celebrar audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT). Fdo. Dra. Lucía Sosa-Jueza.

03-08/283031/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez.

.

03-08/283034/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

3-08/283035/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08043164-8((011902-4359970)) caratulados **"GUERRERO JOSE ANTONIO(GARANTE DE ACONCAGRO SA) P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 04/05/2026 del Sr. JOSÉ Antonio Guerrero DNI N°29.534.465; C.U.I.T. N°20- 29534465-3. Fecha de presentación: 23/02/2026 Fecha de reprogramación:30/06/2026. Fechas Fijadas: el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 hasta la cual como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ) Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura. El día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2026, fecha hasta la cual la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO JOSE SANTIAGO, con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz Mendoza, días de atención Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 hs, cel.8004784-02615463016, email: barrosotello@gmail.com .Fdo. Jueza:Gloria E. Cortez.

06-08-283085/12-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ13-08091063-5((011902-4360101)) **BECERRA RUTH GUADALUPE P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 31/07/2026. Hágase saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BECERRA, RUTH GUADALUPE; D.N.I. N°32.939.900; C.U.I.L. N°27-32939900-7 2) Fecha de presentación 24/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/26; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/10/26. 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 22/12/26 a las 11 horas para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ- Juez-

06-08/283098/12-08

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALESPRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS CUIJ:13-08042207-9(011902-4359965) caratulado:**"GRUPO IDF S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación: 20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:13 de Mayo de 2026 de GRUPO IDF S.A.S. CUIT Nº30-71733058-3. Fecha de Reprogramación:28/07/2026. Fechas Fijadas:Hasta 23/09/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 07/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:GULLE, JORGE HORACIO. DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Celular:2616932918 Domicilio Legal:España 512, 2 Piso, Of.2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 8:00hs. a 12:00hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.

06-08/283095/12-08

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08120118-2((011902- 4360173)) **RUIZ NADYA GISELLA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. RUIZ, NADYA GISELLA, D.N.I. N°34.625.323; C.U.I.L. N° 27-34625323-7 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

06/08/151097/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128095-3 (011903-1023632), caratulados: "RODRIGUEZ NORA CELIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. NORA CELIA RODRIGUEZ, DNI N° 26.219.191, CUIL N° 27- 26219191-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

06/08/151098/12/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08120472-6 (011903-1023610), caratulados: **"MANCILLA ADRIANA SOLEDAD P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 27/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ADRIANA SOLEDAD MANCILLA, DNI Nº29.386.306, CUIL Nº27- 29386306-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez

04-08/283066/10-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08122572-3 (011903-1023615), caratulados: **"LIZARRAGA RAÚL GABRIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 28/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RAÚL GABRIEL LIZARRAGA, DNI Nº32.211.428, CUIL Nº20-32211428-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 10/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

04-08/283067/10-08

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **MASSO MARIO OSVALDO**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CEMENTERIO DE LAVALLE, los que se encuentran en Mausoleo 17- Cuadro 11, del cementerio de Guaymallén, conforme EXPTE.-10938/2026- OFICINA Defunciones-Planta baja. FDO: Dra Chacón, Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén 31/07/2026/159535 /10/08/2026.

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos FMZ Nº 26983/2024 caratulados: **"BNA c/TAPIA, CLAUDIO ADRIAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a TAPIA, CLAUDIO ADRIAN, con domicilio ignorado:"Mendoza, 12 diciembre 2025 Atento a lo solicitado por la representante de la actora y las constancias de autos, conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial."- FDO.SUSANA BEATRIZ PRAVATA. JUEZA. Citación en el siguiente proveído:"Mendoza, febrero de 2025 Por abonadas las boletas de depósito por tasa judicial y caja forense. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese a TAPIA CLAUDIO ADRIAN, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955 de la Ciudad de Mendoza, el día viernes 28/02/2025 a las 09.00hs., a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE por cédula o por oficio, según corresponda. Hágase saber al letrado que representa a la parte actora en autos, que deberá ACOMPAÑAR el mismo día fijado para la audiencia el documento pertinente a los fines de ser exhibido para reconocimiento de contenido y firma, el cual será devuelto en la misma oportunidad. NOTIFIQUESE por Secretaría al apoderado."FDO. SUSANA BEATRIZ PRAVATA. JUEZA.

07-08/283125/07-08

EDICTO. DR. PABLO BITTAR. Expte.85709, carat. **CASERIO AMIGO OMAR CEFERINO c/CASTRO JOSE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. el Décimo Quinto Juzgado Civil notifica a José Castro, a sus eventuales sucesores, y/o terceros interesados las siguientes resoluciones fs.140: Mza., 14 de abril de 2014. (...)De la demanda promovida y su modificación, dése traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts.210,212,214,74 del C.P.C.; y, 14 de la Ley 14.159) Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gob. De la Provincia y Municipalidad de Las Heras. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cítese a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de publicidad noticia. A los fines de la notificación por edictos peticionada, dése vista al Agente Fiscal. Fdo. Dra.María Mercedes Herrera.Juez." Fs.142: "Mza, 07 de Mayo de 2014. (...)Resuelvo: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar como personas inciertas y de ignorado domicilio, a los eventuales sucesores del Sr.José Castro, en los términos y efectos del Art.69 del C.P.C., a quienes deberá darse el traslado dispuesto en autos. II- Publíquese edictos por tres días en dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.-Notifíquese a la Defensoria de Pobres y Ausentes en Turno. Regístrese. Notif. Cumplase. Fdo. Dra.María M. Herrera. Juez." Datos del inmueble a usucapir: Lote 4 Manzana B del Departamento de Las Heras. Límites: Norte: Calle Marcos Burgos designado con el N°68 en 10 metros; Sur: fondos del lote 20 en igual medida; Este: lote 5 en 40 metros; Oeste: Lote 3 en 40 metros.

07-08/283136/18-08A

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º15.860 **"RECONSTRUCCION DI-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

GITAL PORTE GUILLERMO EDUARDO Y MARCOS ASCENSIÓN ANDREA S/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes sres GUILLERMO EDUARDO PORTE D.N.I.:3.289.796 y ASCENSION ANDREA MARCOS L.C N°:8.341.768.- que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. FABIANA MUNAFO. Juez Subrogante.

07-08/2831212/07-08

EDICTO. JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA en autos N° 284188 **FISCALIA DE ESTADO C/MOYANO BRENDA SOLEDAD P/RENDICIÓN DE CUENTAS,** Mendoza, 3 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Admitir la demanda promovida por Fiscalía de Estado en contra deBrenda Soledad Moyano, y, en consecuencia, condenar a esta última a rendir cuenta de la utilización de los fondos recibidos por parte del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, en el expediente administrativo n°2022-07249847-GDEMZA-DESYA#MSDSYD, resolución n° 408/22; en el plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ley. II.- Imponer las costas a la demandada vencida(art.36 del CPC).III.-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Eliseo Vidart, Marcela E. Berrios y María Elena Costa en la suma de pesos($494.186) a cada uno al día de la fecha, sin perjuicio del IVA que pueda corresponder. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES Y POR EDICTO. OPORTUNAMENTE NOTIFÍQUESE A LA DEFENSORÍA OFICIAL INTERVINIENTE. FDO. DR. EDUARDO JESUS CASADO CASATTI. JUEZ.

07-08/283128/18-08A

EDICTO. Juzgado Gestión Asociada Civil 1ro, Tunuyán, Mendoza, sito en San Martin 1900 Tunuyán-Mendoza, de acuerdo con lo ordenado a fs.19 de los autos 2280 **"Romano Cristina Soledad c/Bordelongue Gerardo Denis p/Prescripción Adquisitiva"**, se tiene como declarado de ignorado domicilio a Gerardo Denis Bordelongue(art.69 CPCCTM), en consecuencia conforme decreto de fs.03, cítese y emplácese al demandado para que el plazo de veinte días comparezca, responda, constituya domicilio procesal, procesal electrónico y denuncie correo electrónico, bajo apercibimiento de ley. Inmueble que se pretende usucapir:Ruta 40 KM 84 calle Juan Riera S/N, Loteo Bordelongue, El Totoral Tunuyan, Mendoza, 1ra inscripción N 3462 Fs.33 T23. Tunuyan. Tunuyán(Mza.), 15 de Marzo de 2024.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que GERARDO DENIS BORDELONGUE es persona de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.- Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.3 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que lo represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- Fdo.:Gentile M. BelenJuez"

07-08/2831223/20/08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA EDICTOS Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256883 caratulados **"SALGUERO MARIO LEAL Y OCHOA TERESA P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de SALGUERO MARIO LEAL con DNI:6.835.671 y de OCHOA TERESA con DNI:3.055.063., cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo .BRANDI Gonzalo Daniel.

07-08/283127/07-08

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial Mendoza en AUTOS N°46068, caratulados: **MUCHUT GERMAN C/ GUARDIA GUSTAVO ALEJANDRO P/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, CITA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LA CO- DEMANDADA SRA. FELISA GUARDIA DE PANONTO, DECLARADAS PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NXLSR301357. Fdo. Dra. Natalia Lourdes García.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Juez".

27/07/C.SM/07/08/A.

EDICTO Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial. Expediente n°1009271, caratulados **HORN Ricardo Urbano c/Herederos de Marcelino Segundo GARCÍA y Elba SANTAMARINA, Elba GARCÍA SANTAMARINA y Marcelino Segundo GARCÍA(Hijo) p/prescripción adquisitiva,** cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Los Médanos s/n, Distrito Alto Salvador. Gral. San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 2ha 1493,32m2 y según título de 3ha 6837,00mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da inscripción al N°12018, fs.120, T°59D de San Martín.-

30-07/418692/08-09A

EDICTO Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociado de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a: ALICE FEDORA MORALES CERUTTI, D.N.I. N°6.040.253, de domicilio desconocido, que en autos N°311.554, caratulados: **"PEREZ VILLAVERDE ANA BELEN C/MORALES CERUTTI ALICE FEDORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,** se ha dictado la siguiente resolución:"Mendoza, 28 de Marzo de 2022. Atento constancias de autos; Al nomenclador N°KQULQ281723 y ADDPY281723T; por presentando, parte y domiciliado en el carácter invocado.- De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Olascoaga N°816, ciudad de Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268.-Dra. María Eugenia Guzmán.-JUEZ.-; y a fs. la siguiente resolución que dice:"Mendoza, 02 de Junio de 2026. VISTOS:CONSIDERANDO:Que por la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a la Sra. ALICE FEDORA MORALES CERRUTTI, DNNI N.°31.284.400, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho:"partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A.130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I- Declarar a la Sra. ALICE FEDORA MORALES CERRUTTI, DNNI N.°31.284.400 , persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE..- Dra. María Eugenia Guzmán.-Juez"; y a fs. la siguiente resolución que dice:"Mendoza, 12 de Junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:Los autos precedentemente individualizados, en los que, de conformidad a lo expuesto por el actor, y atento a un error material involuntario en el auto de fecha 02 de junio de 2026 en el DNI de la demandada en virtud de lo dispuesto por el artículo46 del CPCT y, como medida de mejor proveer, se procederá a la corrección del mismo en su parte pertinente. En virtud de lo expuesto, RESUELVO:Modificar el resolutivo del auto de fecha 02 de julio en su parte pertinente el quedará redactado del siguiente modo:"I-Declarar a la Sra. ALICE FEDORA MORALES CERRUTTI, DNNI N.°6.040.253, persona de domicilio ignorado, quedando incólume el resto del auto mencionado.- Notifíquese el presente junto con el auto de fecha 02 de junio de 2026.- Dra. María Eugenia Guzmán.-Juez".-

30-07/418682/07-08A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de Mendoza, a cargo de la Sra. Jueza LINA ELENA PASERO, notifíquese a los demandados del decreto dictado en autos, que a fs.87, de los autos N°.21797, **"SPATARO JANET DAINA C/NAVARRETE MURAS ALEJANDRO PATRICIO-LERIS TORO PATRICIA ANDREA Y PARANA SOCIEDAD ANONIMA SEGUROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, resolvió: "Mendoza, 29 de Junio de 2026, AUTOS Y VISTOS.. RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendido en autos y, en consecuencia declarar que la parte demandada NAVARRETE MURAS ALEJANDRO PATRICIO, R.U.T. N.°12579060- 7, resulta ser de ignorado domicilio.- II.Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.7 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno- NOTIF?QUESE. Y a fs.7, el tribunal resolvió: "Mendoza, 06 de Mayo de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el poder especial acompañado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PTAESWJ251927 NOTIFÍQUESE.- Fdo. DRA.LINA ELENA PASERO-Jueza.-

04-08/283063/12-08A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN en los autos CUIJ 13-07882349-0 N°9614 caratulados **'BARRIO ALTOS DE LA CRUCESITA ECO COUNTRY C/FERNANDEZ JULIO CESAR P/EXPENSAS COMUNES'** NOTIFICA a JULIO CÉSAR FERNANDEZ DNI 18.632.753, las siguientes resoluciones:A fs.12 'Luján de Cuyo, Mendoza, 05 DE AGOSTO DE 2025 AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-TENER por presentada Sra. MARIA LAURA OCHOA, en su carácter de administradora de la actora,, con el patrocinio letrado del Dr. Diego SOSA ARDITTI, parte y domiciliada.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra de FERNANDEZ JULIO CESAR hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECISÉIS CON 00/00($1.261.116,00) con más la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/00 ($1.238.884,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados en el reglamento y costas del juicio, desde la fecha de mora de cada una de las expensas suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.?.yT.). IV.-HÁGASE SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá cumplir esta sentencia monitoria, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T. (Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/00($2.500.000,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234-II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.yT.) VII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Diego SOSA ARDITTI, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/00($252.223,00), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.y 19 de la Ley 9.131) VIII.-NOTIFÍQUESE por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA AL ACTOR, YA LOS DEMANDADOS CONFORME AC.28.243 Y 28.565. DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez' .A fs.39 'Lujan de Cuyo, Mendoza, 02 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-Hágase saber la Conjuez que va a entender, Dra. RIVERO, Agostina Bella, designada por Ac.32.263, SCJM.- 2.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. FERNANDEZ JULIO CESAR DNI 18632753. 3.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia monitoria de fs.12, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.CyT.), 4.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201) MAC DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO CONJUEZ

30-07/418683/07-08A

EDICTO Juez de Paz Letrado Sexto de Mendoza, cita aJESUS ALFREDO DALCOLMO, DNI 22.412.197,en los autos Nº262.215, caratulados:**"CREDIL S.R.L. C/DALCOLMO JESUS ALFREDO P/CAMBIARIA**", a quien se le hace saber que en los presentes autos este Juzgado falló lo siguiente:"Mendoza, 11 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS:-...-...-RESUELVO:I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CREDIL S.R.L. contra JESUS ALFREDO DALCOLMO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100($527.340,00) con más la de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL($264.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.- IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).- V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. DANIELA ALEJANDRA SALOMON en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100($158.202,00), atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..-NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes.-.-...- FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-JUEZ".-"Mendoza, 18 de MARZO de 2026.- AUTOS Y VISTOS:-...-...-RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. DALCOLMO JESUS ALFREDO, DNI 22.412.197.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE.-FDO.DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ- Juez"

04-08/283056/12-08A

EDICTO JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS N°422008 caratulados **MARTINEZ RODRIGO NICOLAS C/ROJAS ASMAT MATIAS EZEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica al Sr.MATIAS EZEQUIEL ROJAS ASMAT, D.N.I. N°39.533.461, demandado de ignorado domicilio, el Juzgado proveyó: "Mendoza, 17 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos, información sumaria rendida, juramento brindado por la actora de desconocer domicilio bajo Cargo N.°10867524 y Cargo N.°10881160, atento dictamen fiscal de fs.18 y, de conformidad con los términos de los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como persona de ignorado domicilio, al Sr.MATIAS EZEQUIEL ROJAS ASMAT, D.N.I. N°39.533.461. III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE- NOTIFÍQUESE. RMS" También se acompaña el decreto de traslado de demanda que se transcribe a continuación: "Mendoza, 01 de Septiembre de 2025. Proveyendo al Cargo IOL N.°10125699/2025: Téngase a la María Fernanda Bagatolli por el Sr.Rodrigo Nicolás Martínez por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio que acompaña. Téngase presente el domicilio legal, procesal y procesal electrónico constituido a sus efectos.- Ténganse presente los datos de contacto denunciados a sus efectos. Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos N°422.007. Téngase presente el acta de cierre de Conciliación Obligatoria acompañada. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a TRIUNFO SEGUROS, para que en el término de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE a cargo de parte interesada al Juzgado Administrativo de Tránsito Municipalidad de Guaymallén a fin de que remita Acta originada en el accidente sufrido por el actor el día 02/05/2025 (Acta de Siniestro Vial 27905). OFÍCIESE a cargo de parte interesada al Hospital Español de Mendoza e Imagen Diagnóstica a fin de que remitan a este Tribunal antecedentes médicos e historia clínica del actor Sr.Rodrigo Nicolás Martínez a raíz del accidente vial ocurrido el día 02/02/2025. Sin perjuicio de la admisibilidad de la prueba ofrecida, HAGASE SABER a los Sres. Abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el Art.34 inc.7 del C.P.C.C. y T.-Ley 9.001, a los efectos de tramitar la prueba INFORMATIVA ofrecida.- Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de contacto y el de sus representados.-(Art.22 y 34 CPCCYT). RMS" .-

30-07/418697/07-08-A

EDICTO Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°263.252, caratulados: **"LOPEZ ALEJANDRO DEL CARMEN C/FERNANDEZ VICTOR ALEJANDRO- REYES MARIA PAULA- LEPEZ JUAN CARLOS Y FERNANDEZ VICTOR HUGO P/COBRO DE ALQUILERES"**, notifica a Víctor Alejandro Fernández, DNI N°30.988.513 y María Paula Reyes, DNI N°31.949.932, lo siguiente:"Mendoza, 09 de Febrero de 2026 Advirtiendo que las firmas del contrato de locación no se encuentran certificadas, cítese dentro de los CINCO DIAS de su notificación, a los demandados Victor Alejandro Fernandez, DNI N°30.988.513 y María Paula Reyes, DNI N°31.949.932, a los efectos de que concurran a este 8º Juzgado de Paz Letrado (Av. España N°480, segundo piso Ala Sur de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8 a 13hs), a reconocer la firma del contrato de locación que se les atribuye en calidad de locatarios, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente, o compareciendo no contestare en forma categórica (art.233 ap.I CPCCyT). NOTIFIQUESE Y proveyó: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Víctor Alejandro Fernández, DNI N°30.988.513 y María Paula Reyes, DNI N°31.949.932. IV.-Ordenar se notifique a las demandadas el resolutivo de fojas 260209, con más los links correspondientes en caso de corresponder, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). NOTIFIQUESE...Firmado:Dr. Fernando AvecillaJuez"

30-07/418681/07-08A

EDICTO JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO- PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº261.687, caratulados **"ROMERO JUAN CARLOS C/MUÑOZ RUBEN FABIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICAR A:Cristian Alberto Rada, D.N.I. N°26.987.543 y Sr. Ruben Fabian Muñoz, D.N.I. N°29.487.664, co-demandados la siguiente resolución: a fs.98, el Tribunal resolvió:"I-Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios que promueve ROMERO, Juan Carlos contra MUÑOZ, Rubén Fabián y RADA, Cristian Alberto, en consecuencia condenar a esta a pagar a la parte actora en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada esta resolución, la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS($826.900), con más los intereses legales, esto es, para el rubro de DAÑO MATERIAL, tasa UVA(Ley 9041), que serán computados desde la fecha del presupuesto (09-11-2022) hasta el 16/04/2024, y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto al rubro de PRIVACIÓN DE USO, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha del hecho hasta el 16/04/2024, y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina. II-Las costas deben ser soportadas por la parte demandada vencida, por ser de ley. III-Regular los honorarios profesionales a los Dres. IGNACIO LECEA, SANTIAGO LECEA y ERNESTO HUMBERTO VARTALITIS, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA($248.070), en forma conjunta; y a la DÉCIMA DEFENSORÍA CIVIL, en la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS($115.766), en forma conjunta, calculados sobre el monto por el cual prospera la demanda, sin perjuicio de los complementarios (art.2,13,19 y 31 de la L.A. y art.33 inc.III del C.P.C.CyT.). Regular los honorarios profesionales al Perito Ingeniero Mecánico SABUIARTE MAURICIO SEBASTIAN, en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO 46/100($171.091,46), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., + de JUS, mínimo legal). Notifíquese. SP DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez".

30-07/418680/07-08A

EDICTO La que suscribe. **SILVIA PATRICIA ROJAS** DNI 27367947, notifica que ha solicitado La Exhumación de los restos de quien en vida fuera su padre el Sr.. **ROJAS, VICTOR JOSE** , fallecido el 05/10/2008, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho: 10, Fila: 02, Planta Alta, Costado Sur, Cuadro: 14) los cuales serán trasladados para su cremación.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.07/08/2026/121118/07/08/2026.

EDICTO La que suscribe. **SILVIA PATRICIA ROJAS** DNI 27367947, notifica que ha solicitado La Exhumación de los restos de quien en vida fuera su madre la Sra.. **BRAVO, ASCENCION DE JESUS** , fallecida el 30/12/1999, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho: 03, Fila: 02, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro: 12) los cuales serán trasladados para su cremación.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.07/08/2026/121119/07/08/2026.

EDICTO REGULARIZACIONES DOMINIALES. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 5-M-2019-60207, caratulado **NUÑEZ ARGENTINO D.N.I. Nº 8.369.523** , notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en 8° MOLINERO TEJEDA, CALLE SANTA CRUZ M. C, CASA 6 DISTRITO PANQUEHUA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-44776-0, Nomenclatura catastral 03-07-01-0033-000006- 0000-6 inscripción del Dominio: 1° Inscrip. al N°10629, fs. 817, T.57-E de Las Heras atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-

07/08/111151/21/08/2026

EDICTOS CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en, en autos N°10.810 caratulados "**GIMENEZ MARCELO FABIAN P/CONCURSO PREVENTIVO**", ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, Mendoza, 10 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso preventivo de MARCELO FABIAN GIMENEZ, DNI N° 30.304.114, CUIL Nº 20-30304114-2, con domicilio real en Bartolome Mitre S/N, Villa Antigua, La Paz, MENDOZA, constituyendo domicilio procesal electrónico en la matrícula de su patrocinante, Dr. Carlos Facundo de Rosas matricula 5168.... IV. Decretar la inhibición general del concursado, para disponer y grabar bienes registrables y en consecuencia disponer se anote la apertura de este concurso en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese vía web. V. Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación precedentemente mencionada, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Intimase a sindicatura a presentar dentro de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior un listado de acreedores que se hayan presentado a solicitar verificación. VI. Fijar el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art.35). VII. Fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 para presentar el informe general que establece el art. 39.... XII. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado y la prohibición de deducir acciones de contenido patrimonial contra el mismo a partir de la publicación de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la ley 24.522 modif. por ley 26.086, con las salvedades allí establecidas... XIII.Deberá sindicatura informar a los acreedores denunciados por el concursado, mediante carta que remitirá a tal efecto y a los previstos por el art. 29

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LINE GISELA JOHANA Y CAJA DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS Y PERJUICIOS", NOTIFICA al Sr. MOLINE GISELA JOHANA, DNI N°34.568.504(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.12:"Mendoza, 10 de Junio de 2026...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la demandada MOLINE GISELA JOHANA DNI:34.568.504 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y 72 del CPCCT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ." A fs.02:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528.- Téngase al Dr. Pablo Nicolas Manggini en representación de SEJANOVICH SOFIA y FERNANDEZ VALENZUELA LUCAS GABRIEL por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de las ratificaciones acompañadas.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada GISELA JOHANA MOLINE por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT).- NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.- Hágase saber a la accionante que se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa por haber cumplido los requisitos requeridos. Adjúntese la constancia del sistema informático: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZOHYU261550 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RLAJN261550 Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" y fs.03:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026. Advirtiendo el Tribunal que en el traslado ordenado a fs.2, se ha omitido proveer respecto de la citación en garantía efectuada por la parte actora, en uso de las facultades conferidas por el artículo 46 del CPCCT, corresponde ampliar el traslado de fs.2 en el siguiente sentido:"Conforme se solicita, CÍTESE en garantía a CAJA DE SEGUROS S.A.(LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO), en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del CPCCT y art.118° de la Ley 17.418). NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada."Notifiquese el presente junto con el traslado ordenado a fs.2.-MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCOJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PTKEM101223

04-08/283061/12-08A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada de Paz N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, en autos N°7.022, CUIJ N° 13-07664667-2, caratulados **'EDEMSA C/CASTRO MIÑO RICARDO FERNANDO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO'**, cita y NOTIFICA al Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, D.N.I. N°92.858.362, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:."San Rafael, Mendoza, 25 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I.-APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, D.N.I. N°92.858.362, como persona de domicilio ignorado. En consecuencia, practíquese la notificación del TRASLADO de demanda de fs.3, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse TRES (3) VECES, con DOS (2) DÍAS DE INTERVALO, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, además en la página web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial (art.72 inc.II del C.P.C.C.T.). II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo señalado al efecto, desígnese a la Defensora Civil Oficial para que lo represente en este proceso. Fdo.: Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre. Juez. Asimismo, el decreto de fs.3, en su parte pertinente, dispone: 'Téngase a la Dra.Brigitte Kathleen SCHWERS por presentada y parte en el carácter invocado en mérito al Poder General para Juicios, Gestiones Administrativas y de Cobranza otorgado y que, en copia digitalizada, acompaña. Presente los domicilios legales y procesales electrónicos constituidos, y direcciones electrónicas y número de contacto denunciados. Ténganse presentes el aporte Ley 5.956 y la Tasa de Justicia acompañados. Téngase por interpuesta demanda por Cobro de Pesos, a la que se le imprimirá trámite del Proceso de Conocimiento (arts.155 y ccs. del C.P.C.C.T.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al demandado, Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca a estar a derecho, responda la demanda, ofrezca la prueba de que intente valerse y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,.74,.75,.155,.160 y concordantes del C.P.C.C.T.). Hágase saber al demandado que las copias de la demanda y de la documentación acompañada se encuentran disponibles para su consulta y descarga en los siguientes enlaces: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=SXLEPOP81829 https://s.pjm.gob .ar/meed/?short_id=GBPVJFY81829 NOTIFÍQUESE.'FDO Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre. JUEZ

04/08-418707-12/08-A

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 150 m2. Propietario: **BERARDI ROBERTO HÉCTOR** . Saavedra 871, Ciudad, San Rafael. Agosto: 12 .Hora: 9:00. Expte: EX-2026-05966335-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111110/07/08/2026

EDICTO Agrimensor José Giordano mensurara, 296,35 m2 De **FLORENTINO SEGUNDO CAMPILLAY** . Dr. Angel Honorio Roffo 181, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. EX-2026-06008465- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 12 Hora 8.00.-

05/08/111130/07/08/2026

EDICTO Agrimensor Mauro Sánchez, mensurará 200 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **UNION VECINAL EX-RIPIERA** . Pretende: Walter Adolfo Lagos. Ubicación: Av. José de San Martín N° 917, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte, Sur y Oeste: El Titular; Este: Av. José de San Martín. Agosto 14. Hora 16. Expediente EX-2026-06007875.-

05/08/111131/07/08/2026

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniero Agrimensora mensurará y fraccionará la propiedad de **FANGHELLA MARCELO OMAR; CASTRO GABRIELA; COLQUI JESÚS GUILLERMO y SALCEDO LAURA**, superficie 2500 m2 aproximadamente ubicada en CCIF a 112 m al Este de calle Santos Lugares S/N°, costado Norte, a 320 m al Norte de Carril Centro, Algarrobo Grande, Junín. El día 12 de Agosto a las 17 horas. EE-51193-2026.

05/08/FM73725/07/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 9 ha. 0250 m2 aproximadamente, de Título 1: **MARÍA PURA MARTHA ALICIA FERNANDEZ GUTIERREZ, Título 2: FAUSTINO CESAR HERNANEZ, Título 3: EVELINA MALDONADO de RAMOS, Título 4: OTMAR GEORG DURAN. Título 5: MIGUEL CASILLA, Título 6: PROVINCIA DE MENDOZA**, que juntos forman un solo cuerpo, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: CARLOS ROBERTO MESSINA. Límites: Norte y Este: Ñamku S.R.L.; Sur: Luis José Paucari y Geraldo Paucari y Oeste: Ñamku S.R.L. y Ruta Provincial 24. Ubicación: Ruta Provincial 24 S/N°, a 1420 m al sur de calle Palomares, costado Este, La Pega, Lavalle. Agosto 12, hora 11:00. Expediente EE- 34984-2026.

05/08/FM73721/07/08/2026

EDICTO Facundo Giner, Ingeniero Agrimensor mensurará 2000 m2 parte mayor extensión, propiedad de **RODOLFO RAIMUNDO CORIA** , Callejón Comunero con salida a La Gloria N° 1828 (punto de reunión) Barrio Entrevides lote 20 San José Tupungato. Se cita a condóminos e interesados del Callejón Comunero. Agosto: 12 Hora 10, Expediente EX-2026-05980554- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111136/07/08/2026

EDICTO Facundo Giner, Ingeniero Agrimensor mensurará 5000 m2, propiedad de **LUIS ENRIQUE LOPEZ y otra** , Callejón Comunero con salida a La Gloria N° 1828 (punto de reunión) Barrio Entrevides lote 35 San José Tupungato. Se cita a condóminos e interesados del Callejón Comunero. Agosto: 12 Hora 10:10, Expediente EX-2026-05968246- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111137/07/08/2026

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor realizara la mensura para constitución de servidumbre de gasoducto del **PASAJE COMUNERO DE INDIVISION FORZOSA DENOMINADO 'PASAJE DIAMANTE** , con una superficie de 4426.37 m2, ubicada con salida a Julio Argentino Roca y Calle 20 de Junio, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Punto de encuentro intersección de Calle 20 de Junio y Julio Argentino Roca costado sureste. Por el Presente se cita a los condóminos del callejón comunero siendo los siguientes: Gonzalez, Ricardo David; Lopez, Ramon Pablo; Laszuk, Noelia Leticia; Tala, Gerardo Celin; Fornes, Natalia Judith; Carivali, Pablo Andres; Soratto, Gimena Denis; Franco, Alejandra Valeria; Rodriguez, Edgardo Javier; Sosa, Nadia Lorena; Aravena, Daniel Horacio; Lenta, Alejandro Carlos; Miranda, Adriana Analia; Villar, Carlos Mariano; Waisman, Alejandra Marcela; Gomez, Fabio Mateo; Reche, Silvia Laura; Lifona, Daniela Carina; Lifona, Ariel Orlando; Bastida, Gabriela Alejandra; Perez, Alberto Hilario; Padilla, Juan Carlos; Di Santo, Ricardo Felipe; Quintano, Raul Alejandro; Angriman, Silvina Alejandra; Tomassetti, Marcos Gabriel; Parejas, Cristian Edgardo; Sosa, Enrique Ramon; Fernandez, Paula Raquel; Marchetti, Natalia Vanesa; Sierra, German; Sierra, Antonella; Sierra, Virginia Anavel; Ulloa Moreno, Agostina; Murgo, Aqueda Lorena; Gonzalez, Maria Isabel; Gonzalez, Jose Enrique; Riera, Jorge Antulio; Borda, Gaston Fabian; Roa, Eric Renan; Roa, Javier Horacio. 18 Agosto de 2026 Hora 10. Expte EE-51864-2026 SAYGES.-

07/08/111140/11/08/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 1250,00 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **REUTER DE HORLACHER Maria** , pretende HORLACHER Clara Alejandra, Calle Malvinas Argentinas, 25m al Oeste de la calle Corrientes, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: APARICIO Furlan. Sur: CALLE Malvinas Argentinas. Este: HORLACHER Alejandra, ASOCIACION Testigos de Jehova. Oeste: ROMERO Antonia, YANTEN Victoriano.
EX-2026-05965939-GDEMZA-DGCAT_ATM / Agosto: 12 Hora:9.-

05/08/111114/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 312,61 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **JUAN DE DIOS LORENZO MAURE** , pretendida por ZALAZAR, Juan Oscar. Límites: Norte: José N. Maure en 25,00 m, Sur: Juan de Dios Lorenzo Maure en 25,00 m, Oeste: con Calle Telles Meneses en 12,50 mts, Este: José N. Maure en 12.20 m, ubicada en Telles Meneses S/N°, Ciudad de Malargüe desde calle Cuarta División al Norte a 56 m aprox. y desde calle Illescas al Sur a 43,75 m aprox., costado Este, el día 14 de Agosto, Hora 18:30. Expediente EX-2026-06008568-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

05/08/111132/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 180847 m2, propiedad de **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , ubicada en Calle Las Bardas Oeste S/N° desde el eje de Ruta Nacional N° 40 al Oeste en 1362,80 m al baricentro de la propiedad, costado Sur de calle Las Bardas, Cañada Colorada, Ciudad de Malargüe, Mendoza, el día 14 de Agosto, Hora. 17:30 Expediente EX-2026-05705025-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

05/08/111133/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 648.33 m2 s/t propietario **KATJA ZEBINA YESMINE ECKHARDT** Ubicación Av. General Justo José de Urquiza 998 Ciudad San Rafael EX 202605978374 GDEMZA DGCAT ATM. Agosto: 12 Hora: 8.30.-

05/08/111113/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: Titulo 1: 7763 Ha. 3872,80 m2 aproximadamente y Titulo 2: 1822 Ha. 5995,62 m2 aproximadamente, ambos títulos propiedad de: **AVILA RAFAEL, QUINTEROS BALBINA, QUINTEROS JOSÉ LEOPOLDO, VILLAR GREGORIO, ÁBILA ULICE O ÚLISES, ÁBILA ALBINO ANTONIO, SEPÚLVEDA FRANCISCA ARGENTINA, ÁVILA DAVID ANTONIO, ÁVILA NIDIA ROSANA, ÁVILA PAOLA ELIZABETH Y ÁVILA HILARIO MARTINIANO** . Ubicada en Ruta Nacional 40 s/n°, Puesto Buta Bellon, Paraje Buta Bellon, Rio Grande, Malargüe, Mza. Lugar de cita desde la intersección de Ruta Nacional 40 y el Arroyo Mechanquil, 2300 metros al Sur, costado Este y Oeste, Puesto Buta Bellon. Expte. EX-2026-05591729-GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de Agosto, Hora 8.45.-

05/08/111111/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 7600.00 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MUNICIPALIDAD DE MALARGUE** . Pretendida por: CUARTARA ADRIANA MARCELA LUZ. Límites: Norte: Callejón Sarmiento (El Titular), Sur y Este: El Titular, Oeste: Callejón El Morro (El Titular). Ubicada en Callejón Sarmiento y Callejón El Morro s/n° esquina sureste, Ciudad, Malargüe, Mza. Expte. EX-2026-05964151-GDEMZA-DGCAT_ATM. 12 de Agosto, Hora 12.-

05/08/111112/07/08/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 7829.72 m2, propiedad de **Ariel Alejandro Fioretti** ; en por callejón comunero a 50.00m al Este de calle Miralles N° 11145, costado Sur, Fracción C, Colonia Molina, Guaymallén, Mendoza. Agosto: 15, 9:30 horas. Expediente: EX-2026-06066151- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/08/111141/10/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensora María Maldonado, mensurará 421.57 m2 (en Propiedad Horizontal), propietario **JABNIA SOCIEDAD ANONIMA**, ubicada (Unidad Funcional 12, Bloque K, del Barrio Las Carmelinas), Acceso 8 s/n°, costado Este, 95 m al Norte de acceso 10 K, gira al Este 56 m y sale a calle Lavalle, costado Oeste, 820 m Norte Carril Norte, costado Norte, Ciudad, San Martín. Agosto 12, Hora 18:00. EX- 2026-05257612-GDEMZA-DGCAT_ATM. Se cita a los condóminos.

05/08/FM73723/07/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro mensurará aproximadamente 141.40 m2, de **OSCAR ROBERTO SANCHEZ**, ubicada en calle Pascual Toso, costado Sur, a unos 56 m al Este de Calle Las Heras, San José, Guaymallén. Agosto 12, hora 17:00. Límites: Norte, Calle Pascual Toso; Sur, Dora Lucia de Vito y Franco Liviñi; Este, Laura Mariela Marchetta, y Mariana Cecilia Henriquez; Oeste, Dora Lucia de Vito y Franco Liviñi. Expediente EX-2026-05927893-GDEMZA-GDCAT_ATM.

05/08/FM73726/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 700,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **Sarafin Padilla** , pretendida por Emilia del Rosario PEÑAILILLO MEZA, ubicada por Servidumbre de Hecho (callejón privado) costado Oeste a 263 m al Norte de Ruta Provincial N° 82 y esta a 1268 m al Oeste de Camino a la Crucesita . Agosto 15, hora 11:00. Límites: Norte, Sur y Este: Serafin Padilla. Oeste: Mariana Noelia Marino Badaloni Expte. EX- 2026-05536553-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/08/111104/10/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 1.600,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **Reinaldo Rogelio Ruggeri, Dante Nicolas Ruggeri, Armando Santos Ruggeri y Carlos Pio Ruggeri** , pretendida por Jaquelina Gisel GARRIDO, ubicada por calle Sanchez N° 3309, B° Los Milagros, Los Corralitos, Guaymallen. Agosto 15, hora 9:00. Límites: Norte, Sur y Este: de Reinaldo Rogelio Ruggeri, Dante Nicolas Ruggeri, Armando Santos Ruggeri y Carlos Pio Ruggeri, Oeste: con Calle Sanchez Expte. EX-2026-05536549-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/08/111105/10/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 1034 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Miguel Angel Pacheco y Cristina Maria del Valle Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 275m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.20 EX-2026-05838784- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111124/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 180 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Walter Jose Alvarado y Yanina Soledad del Valle Miranda, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 163m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 22m al Oeste, costado norte, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios Sur: Los Propietarios (servidumbre de paso) Este: Ruta Nacional 40 Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.40 EX-2026-05823024- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111122/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 1816 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna** , Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos. Pretendida por Monica Raquel Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 236m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.10 EX-2026-05839223- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111119/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 2545 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Luis Miguel Alejandro Ramirez, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 305m al Oeste, llegara a la propiedad, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios (servidumbre de paso) Oeste: Alejandro Francisco Ramos Agosto: 12 Hora 8.10 EX-2026-05840554- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111125/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 2551 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Victorina Ester Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 295m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 7.50 EX-2026-05839557- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111127/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 2809 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Ester Retamales Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 260m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.30 EX-2026-05839844- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111117/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 351 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Martin Hector Luffi Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 162m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.00 EX-2026-05828422- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111120/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 392 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Aida Petrona Quiroga y David Armando Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 95m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.50 EX- 2026-05841240- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111121/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 406 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna** , Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos. Pretendida por Rosa Natalia Lourdes Alvarez, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 70m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.20 EX-2026-05824545- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111118/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 460 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna** , Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos. Pretendida por Nicanor Alberto Miranda y Nora del Valle Peralta, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 22m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.40 EX-2026- 05828847- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111116/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 496 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Gustavo Daniel Ferreyra y Lucas Adrian Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 343m hacia el Oeste, en el costado sur encontrara una servidumbre de paso, por esta 88.60m llegara a la propiedad, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los propietarios y servidumbre de paso. Sur: Los Propietarios. Este: Los Propietarios. Oeste: Alejandro Francisco Ramos. Agosto: 12 Hora: 7.30 EX-2026-05827747- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111129/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 521 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Noelia Paola Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 210m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.30 EX-2026-05841058- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111123/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 619 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Carlos Antonio Ramirez y Roxana Veliz Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, esquina suroeste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Ruta Nacional 40 Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.00 EX-2026-05840834- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111126/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 646 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Alejandra Margarita Valdiviezo, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 73m hacia el Sur, costado Oeste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 7.40 EX-2026-05840194- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111128/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 935 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Aldo Manuel Barrionuevo, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 235m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.50 EX-2026-05827027- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111115/07/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Matias David Cocucci mensurará aproximadamente 220,00 m2, propiedad de **GUSTAVO PALMA (50%) y CLARA ANALIA BRIZUELA (50%)**, pretendidos por ANGELA IVANNA SANTILLAN RUIZ, para la obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Calle Pública N° 33, Casa 37, Mz. C, Barrio 12 de Octubre, Fray Luis Beltrán, Maipú. Limites Norte: Norma López, Sur: Inés Martin, Este: Maria Cristina Abaca y Unión Vecinal 12 de Octubre, Oeste: calle Pública. Agosto 12, Hora 9:00. N° Expediente: EE- 51045-2026.

05/08/FM73724/07/08/2026

EDICTO Ingenieros Agrimensores Raúl Manino y Jamilla Lacorte, mensurarán 51972.66m2, propiedad de **MANCINI, ANTONIO JOSÉ Y ROBLES, EDITH** , Calle Vieytes s/n°, a 410m al Norte de Calle Zapiola, costado Oeste, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Agosto 18, hora: 16:00. Expte: EE-44120-2024.-

10/08/111142/12/08/2026

EDICTOJose Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 637.45 m2, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **RAFAEL PARIENTE y JOSE VENANCIO BALLESTEROS** pretendida por JUAN ALBERTO MOLÉRO. Ubicada en Huella de Acceso S/N° (Hoy calle Esmeralda), 145 m al Sur de Boulevard La Carusina y, de allí, 130 m al Oeste, Punta del Agua, San Rafael. Punto de Encuentro: calles Esmeralda y Boulevard La Carusina, esquina Suroeste. Límites: Norte: Leonor Fernandez Quiroga de Gilliard; Sur: calle Esmeralda; Este: Sergio Mauleon; Oeste: Ana Sanchez. Agosto 12, hora: 11:30. Expediente: EE-72619- 2021.

05/08/FM73732/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ing. Agrimensor, mensurará 3.031,22 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Propietario **CATARSO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA.** Pretendiente: SERGIO OMAR JUAREZ. ubicada avenida ruta provincial Nº 190 S/Nº a 304,80 m al Norte de Avenida de Mayo, costado Oeste y 66,00 m al Sur de Arroyo Punta de Agua. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: el Propiet

EDICTOS: Sucesorios

quina Sur-Este.
05/08/FM73727/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 3.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión. Gestión Título supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad **CATARSO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA.** Pretendido por DANIEL RODRÍGUEZ. Ubicada en Ruta Provincial Nº 89 con intersección Arroyo Los Patos, costado Sur-Oeste. Límites: Norte: Ruta Provincial 190; Sur, Este y Oeste: El Propietario. Punto de encuentro: Avenida de Mayo y Ruta Provincial 190, esquina Sur-Este, Escuela Florentino Ameghino, Punta de Agua, San Rafael. EX-2023-01180250-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 12, hora 09.30.
05/08/FM73728/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 454,23 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Propiedad de **CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA**, Pretendida por JESUS MARIA PEREZ. Ubicada en Avenida de Mayo S/Nº, 19 m al Oeste de Calle Doctor Alberto Zanguinetti, costado Sur, Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte: Avenida de Mayo; Sur, Este y Oeste: El Propietario. Agosto 12, hora 11:00. EX-2022-03181099-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/08/FM73731/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 657,72 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Propiedad **CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA**, pretendida por JORGE MARFIL. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Avenida de Mayo S/N°, costado Sur a 360 m al Oeste de Ruta Provincial Nº 190, Punta de Agua, San Rafael. Límites: Norte: Avenida de Mayo; Sur, Este, Oeste: El Propietario. Punto de encuentro: calles Avenida de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti, esquina Nor-Oeste. EX-2021- 00772607-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 12, Hora 12.00.
05/08/FM73733/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 874,92 m2 aproximadamente, parte mayor extensión. Propietario: **CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA** pretendiente: AUGUSTO ALEJANDRO MARFIL, MARIA CLARA MARFIL y BLANCA MARIA JORGELINA MARFIL. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en: Calle Raymundo Barboza S/N°, 112,04 m al Oeste de calle Dr. Alberto Zanguinetti, y, por ésta, 86 m al Sur de Avenida de Mayo, Punta de Agua, San Rafael. Límites Norte: Calle Raymundo Barboza; Sur, Este y Oeste: El Propietario. EX-2021-02806025-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 12, Hora 12.30.
05/08/FM73734/07/08/2026

EDICTOOrlando Ramón Rodríguez Agrimensor mensurará, Título 1: 10 ha. y Título 2: 9 ha. 5139.70 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14.259 y modificatorias, de **JOAQUIN DELGADO**, pretendida por PABLO DANIEL LIRIO. Límites Título 1: Norte con título 2 de Joaquín Delgado; Sur Ruta Provincial N° 23; Este CAUCASO S.A.; Oeste Safari S.A. Límites Título 2: Norte: Carlos María Artigas, Asociación Barrio La Estación El Borbollón, y CAUCASO S. A., Ruta Nacional N° 40 y Ricardo Antonio Lirio; Sur: Joaquín Delgado; Este: CAUCASO S.A.; Oeste: SAFARI AUTOMOTORES S.A. Ubicada en Ruta Nacional 40 s/Nº, El Borbollón, Las Heras. Agosto 12, 2026 10 horas. Expediente EX-2026- 05875645-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/08/FM73722/07/08/2026

EDICTOPablo Lausi, Agrimensor mensurará 325m2, propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** por Artículo 236 Inciso A del Código Civil y Comercial, pretendida por MASSARUTTI JOSE ANTONIO obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en Calle Pedro B. Palacios N° 46, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Pedro B. Palacios Sur: JOSE RAMON CARRIZO Este: CARLOS GUSTAVO AROSTEGUY, MARIA VICTORIA CALATAYUD Oeste JOSE ANTONIO MASSARUTTI, 12 de Agosto de 2026, Hora 18. EX-2026-05995781-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111135/07/08/2026

EDICTO RAUL BOLLATI, AGRIMENSOR, MENSURARA 31851,11 m2, DE **GINESTAR CELESTINA ESTER** ANTARTIDA ARGENTINA S/N°, 26,83 m AL ESTE DE SIMON BOLIVAR, CIUDAD, SAN RAFAEL. EXPTE N° EE 50024-2026, AGOSTO 14 HORA 9.00.-
05/08/111134/07/08/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 634.05 m2, **Cornelio SKALANY y Tekla NAKONECNY de SKALANY** , Talcahuano 207 La Puntilla Lujan De Cuyo. Expte.: EX-2026- 06004513- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 12 Hora 10.00.-
05/08/111138/07/08/2026

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Liliana Arcidiacono
Q.E.P.D.
Falleció el 05-08-2024.
Pedro Uribarrena y familia elevan una oración por el eterno descanso de su prima Liliana

✝

Liliana Arcidiacono
Q.E.P.D.
Falleció el 05-08-2024.
Dinia Uribarrena y familia participan con profundo dolor el fallecimiento de su prima Liliana

✝ **Silvia Cristina Arditi.** Q.E.P.D. Falleció el 04-08-2026. Comisión Directiva y CRC de la Unión Vecinal del Barrio Sanidad participan con pesar del fallecimiento de su vecina y colaboradora.

✝

Perla Olga Bandi
Q.E.P.D.
Falleció el 06-08-2026.

La Subsecretaría de Transporte lamenta el Fallecimiento de la señora Bandi Perla Olga, madre de nuestros compañeros Marcelo y Alejandra Bressia, y los abraza con el cariño de siempre.

Gracias
SAN EXPEDITO
V.A.R

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

LUZ	BROCHE	PROBLEMA	CORREA
PACIENTE	CUENTA	LASTRE	AGUJA
NAVEGADOR	ESFERA	GLOBO	CÁMARA
CESTA	INCENDIO	CHAT	QUEMADOR

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			3	4	2		7	
		7			9			
2	6							
	1		4	3		2		
		9					5	
3	7						1	
5						4		
				9	5		3	8
				6		9		

05 Sopa curiosa ★★★

J	S	W	Q	I	Z	Z	N	Z	S	X	F	Y	E	W	J	A
I	D	J	Q	C	S	A	N	G	O	O	T	P	U	M	Y	H
N	O	T	W	H	A	F	Q	O	V	S	R	D	H	O	L	S
U	G	A	J	F	U	R	H	X	I	L	U	Q	C	W	R	A
V	U	K	U	D	M	T	D	N	I	E	F	O	S	U	W	K
S	S	G	W	Q	Q	K	A	A	A	F	A	P	M	O	T	F
C	U	R	C	U	M	A	O	T	M	A	Z	A	F	R	A	N
T	B	K	L	H	M	R	K	L	I	O	N	K	X	U	J	A
O	G	Y	C	G	T	L	K	G	I	G	M	D	Q	A	H	S
V	W	U	K	N	I	I	Y	F	P	I	Y	O	X	C	R	H
D	X	C	A	G	E	K	E	L	H	X	J	D	T	W	Q	I
G	W	L	Y	Y	N	Q	A	B	Z	H	R	A	E	F	X	N
Y	I	E	C	V	H	H	V	Q	S	B	M	K	Q	K	R	O
C	Q	T	H	W	Z	L	C	W	W	F	M	F	R	X	R	J
Z	P	D	A	S	Y	K	S	E	F	I	H	U	L	U	E	O
B	V	B	I	K	N	X	T	U	B	K	H	Z	O	F	G	N
			B	E	R	G	A	M	O	T	A	W			
			B	C	V	M	A	R	H	G	L	A			
			T	W	E	E	K	R	O	G	I	S			
			U	G	G	N	E	R	E	S	Z	A			
			M	J	E	N	G	I	B	R	E	B			
			A	G	Y	N	A	U	O	K	G	I			
			M	T	A	M	A	R	I	N	D	O			
			I	O	W	B	B	M	E	W	V	K			

¡Curioso!

La Cúrcuma proviene del rizoma de una planta de la familia del jengibre y se utiliza desde hace más de 4.000 años.

SABORES EXÓTICOS

ANÍS
AZAFRÁN
BERGAMOTA
CARDAMOMO
CHAI
CILANTRO
CÚRCUMA
HINOJO
JENGIBRE
MATCHA
REGALIZ
TAMARINDO
TRUFA
UMAMI
WASABI

02 Roscas Heredadas ★★★

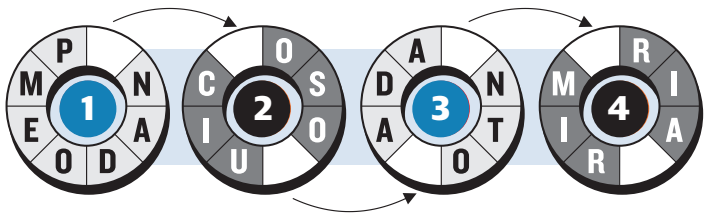

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

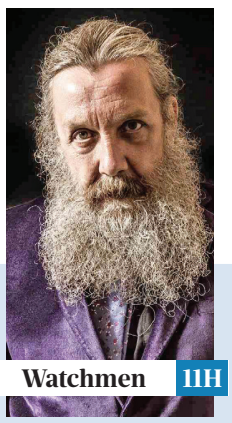

Watchmen IIH

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

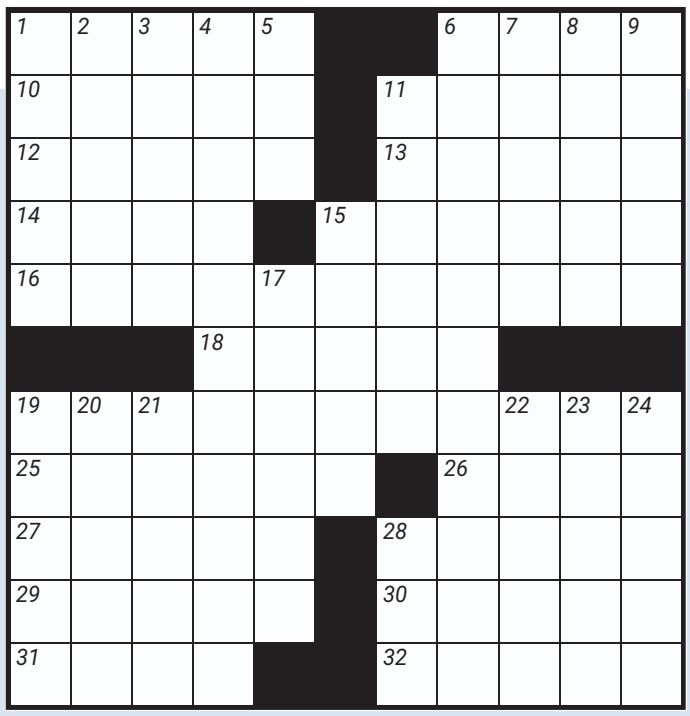

"La imaginación, el talento y la creatividad redefinieron para siempre el mundo del cómic".

Horizontales

1. Frota con las uñas.
6. __ del 29: causa de la Gran Depresión.
10. Irreligiosos.
11. Alan __: escritor de 'V de Vendetta'.
12. Agripina la Menor, para Nerón.
13. Esferas.
14. Hablar con los dioses o santos.
15. Propia de una cadena de montañas europea.
16. Elegir, escoger.
18. Dar origen a algo.
19. Propios de hermanos o hermanas.
25. Estilo derivado del barroco.
26. Tejido para confeccionar ropa.
27. Reverencie y honre a un dios.
28. Experimentar la existencia.
29. Privar de la vista a alguien.
30. Musical basado en la vida de una antigua primera dama argentina.
31. Número de caras de un paralelepípedo.
32. Con un color entre el rojo y el blanco.

Verticales

1. Manojos de flores.
2. Sujetaré con cuerdas.
3. Hilo fino que se utiliza para pescar.
4. Mujeres que revisan textos.
5. Preparé al fuego.
6. Relacionado con una empresa.
7. Aliado de Batman.
8. Material de algunos castillos pequeños.
9. Jefe supremo del Imperio Romano.
11. Trituraban.
15. Material de armas y herramientas.
17. Aumentar de tamaño, cantidad o importancia.
19. Trajes de etiqueta con faldones.
20. Giré alrededor de algo.
21. Recibí con los brazos abiertos.
22. Marca de jeans de EE. UU.
23. Minoría destacada.
24. Fiesta nocturna.
28. Observar.

Crucifrase

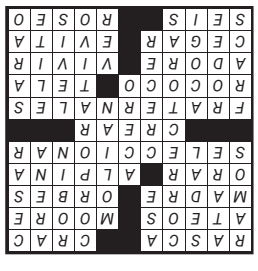

Sopa de letras

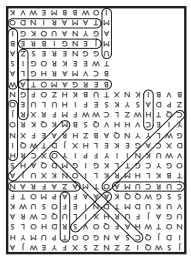

Roscas H.: 1: EMPINADO | 2: JUICIOSO | 3: ANTOJADA | 4: PRIMARIA

Sudoku

9	5	8	3	4	2	6	7	1
1	3	7	6	8	9	5	4	2
2	6	4	5	7	1	3	8	9
8	1	5	4	3	7	2	9	6
6	4	9	2	1	8	7	5	3
3	7	2	9	5	6	8	1	4
5	9	1	8	2	3	4	6	7
4	2	6	7	9	5	1	3	8
7	8	3	1	6	4	9	2	5

Conexia

RELOJ DE PULSERA
CORREA | ESFERA | AGUJA | BROCHE
GLOBO AEROSTÁTICO
CESTA | QUEMADOR | LASTRE | GLOBO
PUEDEN TENER FOCO
LUZ | CÁMARA | INCENDIO | PROBLEMA
PUEDEN TENER HISTORIAL
PACIENTE | NAVEGADOR | CUENTA | CHAT

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

Del Apolo a la Luna. La historia del postre que es un clásico mendocino

DULCE. Inspirado en la carrera espacial, el postre creado por Luis Menín sobrevivió al cierre de la histórica confitería y mantiene vigente una receta ligada a la identidad local.

FOTOS: GENTILEZA

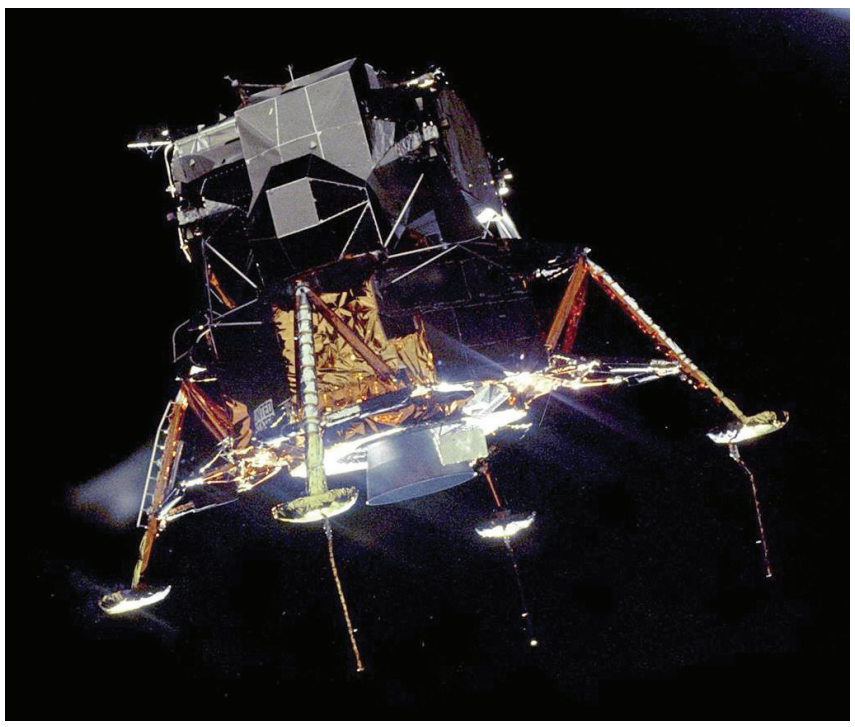

IRRESISTIBLE. Su imponente tamaño y su forma que le recordó al creador la de la nave espacial Apolo XIII son uno de los rasgos llamativos de este postre, un clásico de la dulcería mendocina creado en la Confitería Española y luego replicado por varios comercios.

Cuando el programa Apolo ocupaba las portadas de los diarios de todo el mundo y la llegada del hombre a la Luna modificaba la conversación pública, en una confitería de Mendoza nacía un postre inspirado en aquella aventura espacial. Su nombre fue Apolo XIII, pero no llevaba astronautas ni despegaba desde Cabo Cañaveral. Con el paso del tiempo perdió la referencia numérica, pero conservó su forma, la receta y el lugar que ocupa en la memoria de varias generaciones de mendocinos.

La historia del nacimiento del Apolo está ligada a la Confitería Española, un comercio fundado en 1913 que atravesó distintos cambios de propietarios, mudanzas y transformaciones del centro de Mendoza hasta convertirse, antes de su cierre en 2021, en uno de los negocios más tradicionales de la ciudad.

El primer propietario fue un comerciante de apellido Carretero, quien abrió el negocio sobre calle Necochea. Años después, el local se trasladó a 25 de Mayo y, en 1922, se instaló en Las Heras 543, dirección que por décadas quedó asociada al jingle de una publicidad radial que marcó al público: "¿A dónde vas, Manola? A Confitería Española". La campaña también incorporó otra frase que alcanzó amplia difusión: "¿A qué vas? A comprar el *panettone* Menín".

Con los años, el comercio volvió a cambiar de manos. Primero pasó por propietarios de apellido López y Ruiz hasta llegar, en 1946, al maestro pastelero Luis Menín, quien dejó su sello en la pastelería mendocina. Menín desarrolló distintos productos que permanecieron durante décadas en las vitrinas del negocio. Entre ellos se encontraba un *panettone* elaborado con frutas abrillantadas y una receta propia. Sin embargo, la creación que terminaría identificando a la confitería nació a comienzos de la década de 1970.

El contexto no era casual. La exploración espacial concentraba la atención del mundo después del alunizaje del Apolo 11, en julio de 1969, un acontecimiento que décadas más tarde daría origen a la conmemoración del Día del Amigo en Argentina. Un año después, el Apolo 13 quedó registrado en la historia por la explosión ocurrida durante la misión, que obligó a cancelar el alunizaje y permitió el regreso de su tripulación.

Inspiración de época

En ese tiempo, Menín ideó un nuevo postre. La receta surgió mientras buscaba aprovechar el merengue que sobraba de otras elaboraciones: aquel que se desgranaba o perdía su valor comercial. Preparó una pieza de gran tamaño con base de bizcochuelo, relleno de frutas, cobertura de crema de manteca y una capa exterior formada por pequeños trozos de merengue seco. Su forma ovalada recordaba a una cápsula espacial.

La semejanza dio origen al nombre. El pastel fue presentado como Apolo XIII, en referencia a la misión espacial estadounidense. Luego pasó a llamarse simplemente Apolo, aunque conservó la misma preparación. La creación tuvo una respuesta inmediata entre los clientes. Según recordaba Raúl Marín, el éxito fue tal que el obrador dejó de utilizar únicamente los restos de merengue y comenzó a elaborarlo exclusivamente para obtener las pequeñas piezas que recubrían el postre.

Con el paso de los años, la receta dejó de ser exclusiva de la Confitería Española y comenzó a replicarse en otros comercios de Mendoza. Actualmente, establecimientos como Chocolope, Virgen del Valle, Panadería y Confitería Gloria y Petit Patisserie, entre otras panaderías y confiterías de la provincia, elaboran su propia versión del Apolo.

En algunos casos se ofrece durante todo el año y, en otros, forma parte de la producción por encargo o de fechas especiales, con variaciones en el relleno, la cobertura o la decoración, aunque mantiene la estructura original.

Del turismo a los regionales

Raúl Marín llegó a la confitería en 1972. Provenía de una familia vinculada a la hotelería y estudiaba Ciencias Económicas cuando decidió cambiar de actividad. Su padre le propuso comprar el negocio y aprender un oficio que complementara la actividad turística que desarrollaban.

La transición se realizó junto a Luis Menín, quien permaneció varios años acompañando el funcionamiento del establecimiento y transmitiendo sus conocimientos. Durante ese período, la confitería llegó a emplear a 28 personas y mantuvo producción durante gran parte del día. Además de elaborar tortas y especialidades, comenzó a desarrollar una línea de alfajores y tabletas regionales destinada tanto al consumo local como al turismo.

La relación con los visitantes fue una constante en la historia del negocio. La familia Marín administró hoteles y organizó excursiones hacia la Alta Montaña, el Puente del Inca y el Cristo Redentor. Esa experiencia permitió incorporar al comercio una oferta de productos regionales para quienes visitaban Mendoza.

Un negocio centenario

En 1992, la Confitería Española volvió a trasladarse, esta vez a la esquina de Chile y Las Heras, donde funcionó hasta su cierre definitivo en 2021. El edificio conservó parte de la arquitectura comercial del centro mendocino y elementos que formaban parte de su identidad, como la marquesina y la hamaca construida por Raúl Marín para sus hijos décadas atrás. También los artículos regionales, siendo uno de los principales productores de tabletas.

En 2017, la Municipalidad de Mendoza distinguió a la Confitería Española como uno de los comercios históricos de la ciudad por su aporte al desarrollo comercial del centro. Más de un siglo después de su fundación, la confitería continúa asociada a un producto que nació en un obrador mientras el mundo seguía las noticias de la carrera espacial. Algunas referencias comerciales aún muestran datos antiguos de la confitería en calles Chile y Perú, aunque el lugar esté vacío.

El Apolo nunca llegó a la Luna. Tampoco pretendía hacerlo. Su destino siempre fue otro: las vitrinas de una confitería mendocina, donde generaciones de clientes encontraron un postre que se convirtió en una de las grandes recetas mendocinas.